



CAPÍTULO 7

SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

7. SISTEMA DE CONSEJOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE) constituye un espacio de participación ciudadana donde convergen representantes de la población maya, xinka y garífuna, así como de la población no indígena, de instituciones o sectores no gubernamentales y de entidades gubernamentales, quienes buscan coadyuvar al desarrollo nacional a través del planteamiento de soluciones a las problemáticas y desafíos vinculados con el bienestar de la población guatemalteca. Estas soluciones se concretan en orientaciones a la gestión pública que permiten que esta se enmarque en un proceso de planificación democrática que responde a los principios de una nación unida, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Considerando lo anterior y bajo el reconocimiento de la importancia de este espacio participativo, el Gobierno de Guatemala estableció en su *Política general de gobierno 2016-2020* una acción estratégica enfocada en «consolidar el Sistema de Consejos de Desarrollo como mecanismo eficaz de representación y participación ciudadana, para la adecuada toma de decisiones en todos los ámbitos de la gestión pública». Además, definió como un lineamiento general la promoción del desarrollo desde lo local mediante la articulación de la planificación territorial con la nacional, lo cual

requiere del fortalecimiento de las capacidades de los consejos comunitarios y municipales de desarrollo para que se vinculen efectivamente con estos procesos de planificación.

Es preciso enfatizar que, durante 2017, desde las competencias del SISCODE y en seguimiento a la ruta para sentar las bases del desarrollo a largo plazo, el Gobierno aprobó diez prioridades nacionales con dieciséis metas estratégicas de desarrollo,¹ las cuales constituyen la plataforma de desarrollo nacional que articula estratégicamente las metas contenidas en el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por Guatemala.

Cabe destacar que el proceso de definición de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo permitió dar cumplimiento a la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, ya que promovió y facilitó, en cada uno de los niveles del SISCODE, la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones para incidir en la definición de las prioridades, considerando las necesidades, problemas y soluciones identificadas por estos grupos en función del desarrollo integral de la nación.

1 Mediante los puntos resolutivos 08-2017 y 03-2018.

Consecuentemente, el ordenamiento territorial se estableció como una de las prioridades, con dos metas estratégicas de desarrollo: que los municipios cuenten con planes de ordenamiento territorial y los implementen satisfactoriamente; y que los gobiernos municipales alcancen una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. Esto demuestra una alta relación de los lineamientos emanados por este Gobierno al inicio de la gestión con los planteamientos de desarrollo a largo plazo que deberá seguir el país.

De esta manera, el presente capítulo presenta las acciones relevantes realizadas durante 2018 en el marco del SISCODE (iniciando con la descripción de los acuerdos, compromisos y su respectivo

seguimiento), y las reuniones llevadas a cabo en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) y sus comisiones de trabajo. Posteriormente, se incluye el detalle de las gestiones relevantes realizadas a nivel regional y departamental, informando principalmente sobre los aportes de los consejos departamentales de desarrollo (CODEDE) en materia de inversión pública para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Finalmente, se desarrollan las acciones emprendidas para el fortalecimiento municipal, describiendo los avances en función de la implementación de la *Política nacional de fortalecimiento municipal* y la actualización de planes de desarrollo municipal.

Capacitación para el fortalecimiento del SISCODE dirigida a promotores sociales y directores ejecutivos. Guatemala, agosto 2018. SCEP





Primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Ciudad de Guatemala, febrero 2018. SCEP

7.1 Resultados del Sistema de Consejos de Desarrollo

7.1.1 Resultados relevantes en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

En cumplimiento al *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*,² el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) celebró, durante 2018, cuatro reuniones ordinarias de las que cabe resaltar los logros que a continuación se describen.

El primer logro se refiere a la aprobación de las disposiciones de ejecución y reprogramación del presupuesto de inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el cual debe apegarse a los temas de desarrollo priorizados en la *Política general de gobierno 2016-2020*, así como en las metas estratégicas de desarrollo definidas a largo plazo.

Estas disposiciones de ejecución y reprogramación del presupuesto de inversión se han mantenido

como una constante desde el inicio de esta administración gubernamental, razón por la cual desde 2016 se observa que la inversión pública de los CODEDE se ha enfocado principalmente en los temas de seguridad alimentaria y nutricional, educación y acceso a los servicios de salud. Los detalles de esta inversión se describen en los siguientes apartados de este capítulo.

En seguimiento a las disposiciones aprobadas por el CONADUR, la inversión pública realizada por los CODEDE durante 2018 y propuesta para el año 2019 responde a las prioridades de desarrollo a largo plazo definidas por el país, principalmente a las relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, educación y acceso a servicios de salud.

² Específicamente, del artículo 16 del *Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*.



Cuarta sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, septiembre 2018. SCEP

Otro de los logros se enmarca en los esfuerzos nacionales que se han realizado desde 2016 para definir y fortalecer las bases del desarrollo a largo plazo que se están sentando. De esa cuenta, durante 2018 el CONADUR continuó respaldando la instrucción que emitió en diciembre de 2017 en la que mandató a las instituciones públicas y entidades del Estado sobre la necesidad de atender prioridades y metas estratégicas de desarrollo en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032. Asimismo, con el objetivo de que todos los sectores de la sociedad guatemalteca y la cooperación internacional conozcan el contenido y los retos de las prioridades nacionales y, por ende, para que se apropien de ellas en su quehacer institucional, el **CONADUR aprobó en 2018 la Estrategia de comunicación de las prioridades nacionales del desarrollo y sus metas, que incluye piezas escritas y mensajes radiales en los distintos idiomas que se hablan en el país.** Para ello contó con el apoyo de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG).

El CONADUR, consciente de la necesidad de generar un proceso de preparación que permita al país realizar la evaluación a corto plazo del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, y presentar ante el Sistema de las Naciones Unidas el Examen Nacional Voluntario que detalla los avances en la implementación de los ODS priorizados, **aprobó en septiembre de 2018 la realización de la revisión nacional cuyo objetivo es detallar los esfuerzos que se han ejecutado para avanzar en la institucionalización de los procesos de planificación a largo plazo que se derivan del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y de la *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.** Esta aprobación se considera un logro del CONADUR, dado que la revisión nacional permitirá evaluar las

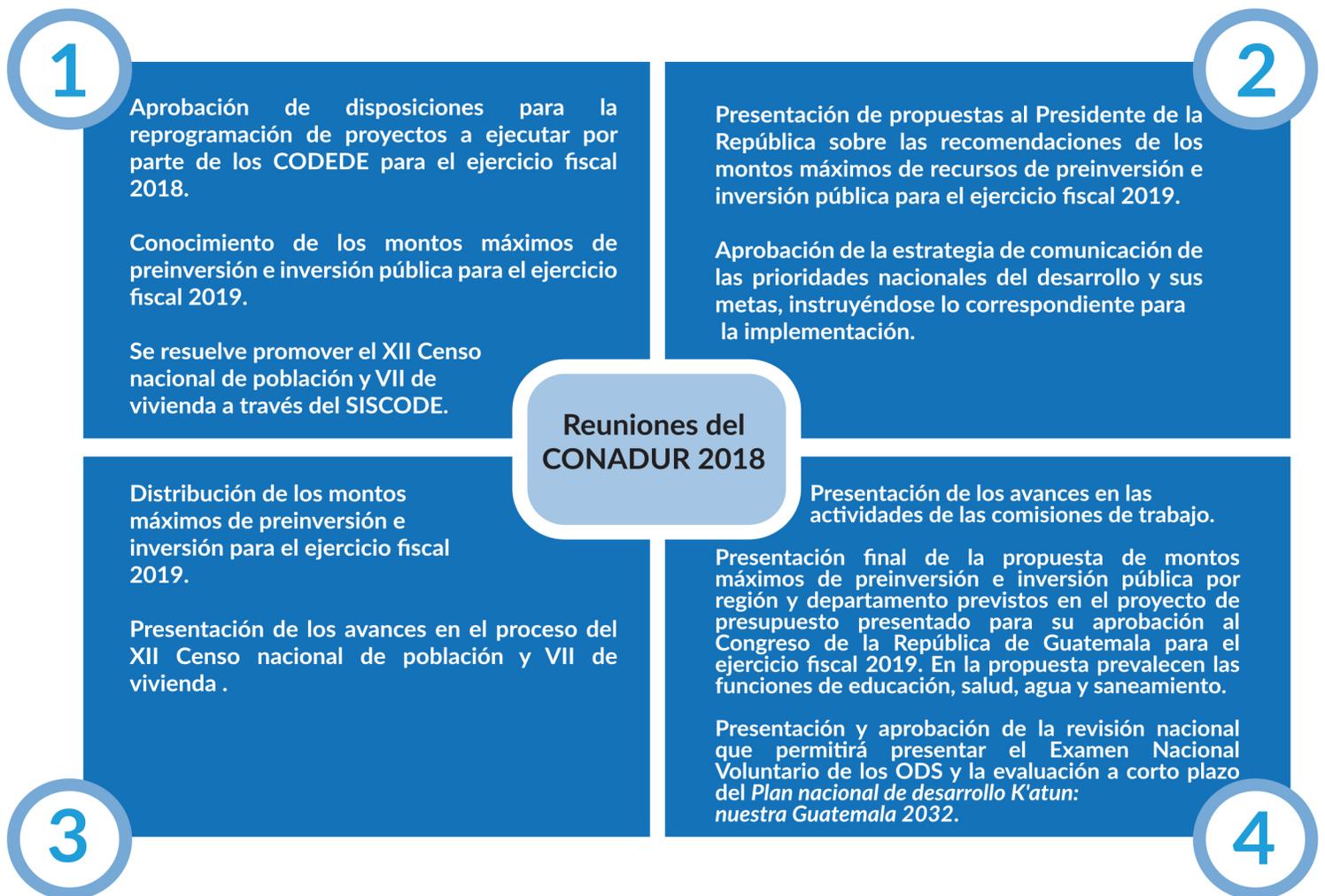
experiencias, incluidos los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas que en estos cinco años se han obtenido para acelerar la implementación de las metas, replicar las buenas prácticas y corregir errores³ evidenciados en la implementación de los instrumentos de planificación mencionados. Esta revisión será liderada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con las demás instituciones públicas, Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR), CODEDE y alcaldes municipales.

En 2018, el CONADUR aprobó la realización de la revisión nacional que permitirá al país conocer los esfuerzos efectuados a la fecha para implementar los instrumentos de planificación a largo plazo con que se cuenta, específicamente, el Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y los compromisos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible priorizados por el país.

Los anteriores logros del CONADUR, junto a otros aspectos relevantes de cada una de las cuatro reuniones realizadas durante 2018, se detallan en la figura 7.1.

3 CONADUR, Acta 04-2018.

Figura 7.1
Aspectos relevantes de las reuniones del CONADUR realizadas durante 2018



Fuente: SCEP (2018)

7.1.1.1 Avances de las comisiones de trabajo del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

El CONADUR cuenta con nueve comisiones de trabajo⁴ encargadas de desarrollar los temas que prioriza. Estas corresponden a cada uno de los ejes del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* (cinco ejes) y a cuatro temas transversales considerados según su

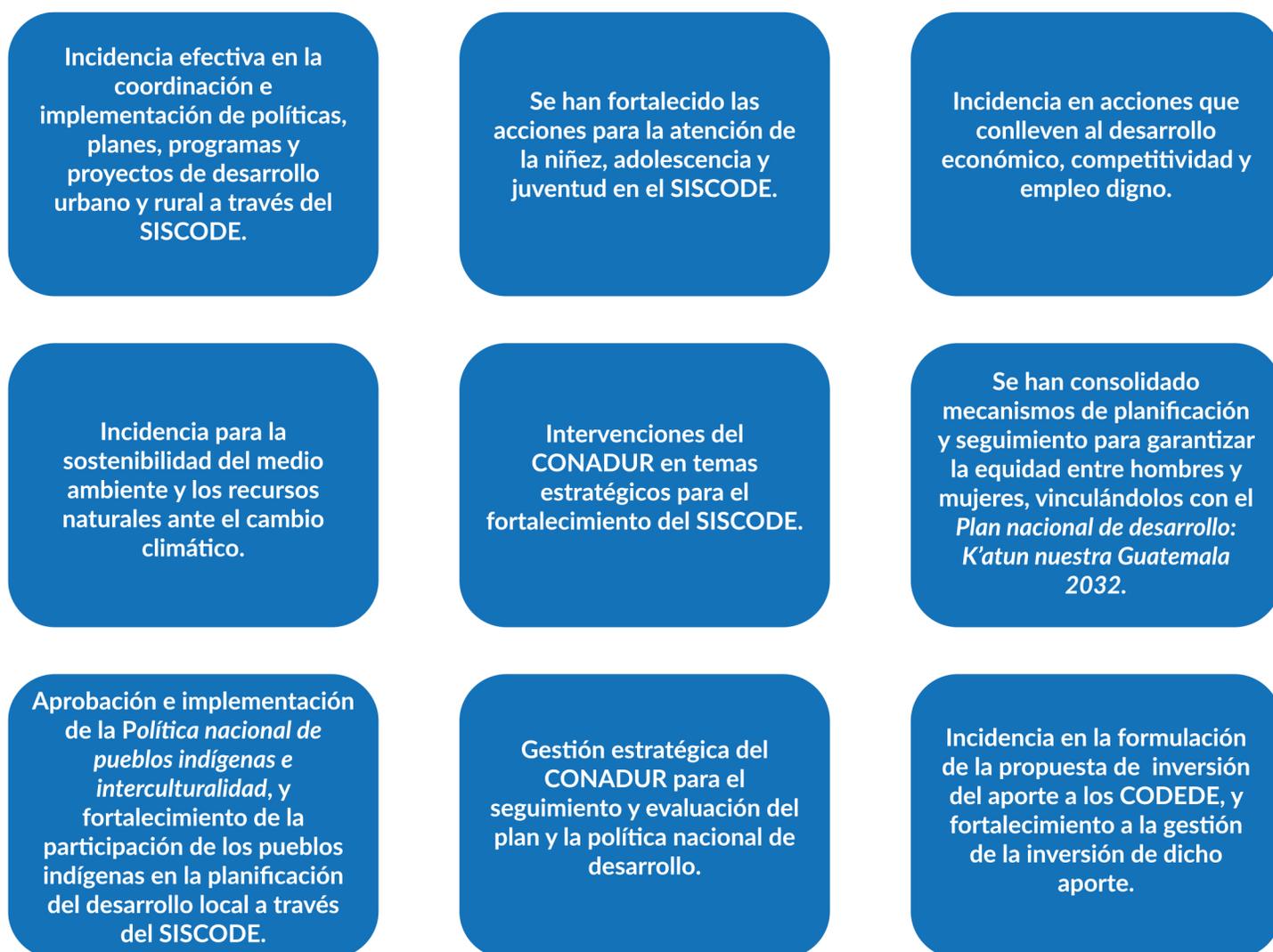
relevancia (mujer, pueblos indígenas, alineación, seguimiento y evaluación del referido plan, y análisis del presupuesto y política fiscal). De esa cuenta, muchos de los resultados del CONADUR mencionados con anterioridad han sido desarrollados y propuestos por estas comisiones.

En 2018, las comisiones de trabajo llevaron a cabo sus actividades según lo establecido en la *Agenda estratégica* aprobada por el CONADUR,⁵ la cual plantea los resultados estratégicos detallados en la figura 7.2.

4 De conformidad con el artículo 24 de la *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*, estos consejos pueden crear las comisiones de trabajo que consideren necesarias, con las funciones de emitir opinión y desarrollar temas y asuntos por encargo del consejo correspondiente.

5 Según numeral quinto del *Acta 05-2018*.

Figura 7.2
Resultados de la *Agenda estratégica* del CONADUR impulsados en 2018



Fuente: SCEP (2018)

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en las *Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*,⁶ durante 2018 las comisiones de trabajo realizaron, en total, dieciocho reuniones con el objetivo de avanzar en la ruta establecida en la *Agenda estratégica* aprobada por el CONADUR.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Rural, coordinada por el Ministerio de Agricultura,

6 En el capítulo IV, el *Punto Resolutivo 11-2015* señala que cada comisión de trabajo deberá contar con un coordinador, quien velará por su debido funcionamiento y a quien corresponderá convocar, dirigir y moderar las reuniones, implementar metodologías de trabajo, ejercer control, dar seguimiento y evaluar actividades aprobadas en el plan de trabajo, entre otras funciones.

Ganadería y Alimentación (MAGA) y cuyo resultado estratégico se refiere a la incidencia efectiva en la coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y rural a través del SISCODE, obtuvo como productos del plan de trabajo para el año 2018 la aprobación de recomendaciones⁷ para contribuir a la implementación de la *Política nacional de desarrollo rural integral* y la *Agenda rural 2016-2020*, tomando en consideración las necesidades territoriales. Asimismo, aprobó la propuesta de política nacional de ordenamiento territorial y realizó las recomendaciones para el seguimiento de la *Agenda urbana*.

7 Mediante la *Opinión técnica 01-2018*.

En cuanto al fortalecimiento de las acciones para la atención de la niñez, adolescencia y juventud en el SISCODE, la Comisión de Desarrollo Social, coordinada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), trabajó en la estrategia para impulsar la *Política pública de protección integral de la niñez y adolescencia*, lo cual ha dado como resultado que el CONADUR aprobase la presentación de esta política ante el Consejo de Ministros, para su validación.

La Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), realizó talleres territoriales para la socialización de la *Política económica 2016-2021*, la *Política nacional de empleo digno 2017-2032* y la *Política nacional de competitividad 2016-2032*. Asimismo, instaló mesas de competitividad en los departamentos de San Marcos, Retalhuleu y Sacatepéquez.

La Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, coordinada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), reporta como logros de 2018

la elaboración de la propuesta preliminar de la reforma al *Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo Número 461-2002*; el fomento e impulso de la integración y funcionamiento de las comisiones de auditoría social en los niveles departamentales y regionales del SISCODE; la promoción de la *Agenda nacional para la descentralización* en las 340 municipalidades del país, y el inicio de planes piloto para implementar los procesos de descentralización con las municipalidades y mancomunidades.

La Comisión de la Mujer, coordinada por la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), reportó en 2018 la alineación de diecisiete planes de trabajo departamentales con la agenda estratégica de esta comisión. Asimismo, como parte de la estrategia de seguimiento a la *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM)* realizó propuestas de modificación al *Manual del clasificador presupuestario*, al SICOINWEB y al SICOINGL, con el objetivo de identificar claramente el presupuesto, proyectos, actividades y obras que visibilicen la inversión pública en los doce ejes que conforman dicha política. En este marco, la comisión también

Taller de socialización de la *Agenda Nacional de Descentralización*. Sololá, agosto 2018. SCEP



brindó acompañamiento técnico a los gobiernos locales para el uso del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, y dio a conocer a los representantes de entidades públicas y de instituciones o sectores no gubernamentales el contenido y avances que el Estado de Guatemala ha tenido respecto a la implementación de la PNPDIM.

La Comisión de Pueblos Indígenas, dirigida por el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), con el fin de apoyar y promover la participación de los pueblos maya, xinka y garífuna en el SISCODE, realizó en 2018 un análisis sobre la problemática que afecta esta participación, proponiendo soluciones al respecto. Asimismo, capacitó a 250 líderes en los temas a continuación:

- Política nacional de desarrollo rural integral (PNDRI) y Agenda rural;
- Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y su relación con la Agenda rural;
- Prioridades nacionales de desarrollo y sus metas;
- Participación ciudadana y sus implicaciones para los pueblos indígenas;
- Enfoque sistémico de la participación de los pueblos indígenas en el SISCODE;

- Análisis de avances, expectativas y desafíos de la participación de los pueblos indígenas en el SISCODE y definición de estrategias para la incidencia de los representantes indígenas en este sistema.

Por su parte, la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*, coordinada por SEGEPLAN, realizó en 2018 acciones que continuaron impulsando la implementación de las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo. Mediante dichas acciones se implementa de manera armonizada el referido plan de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados por el país.

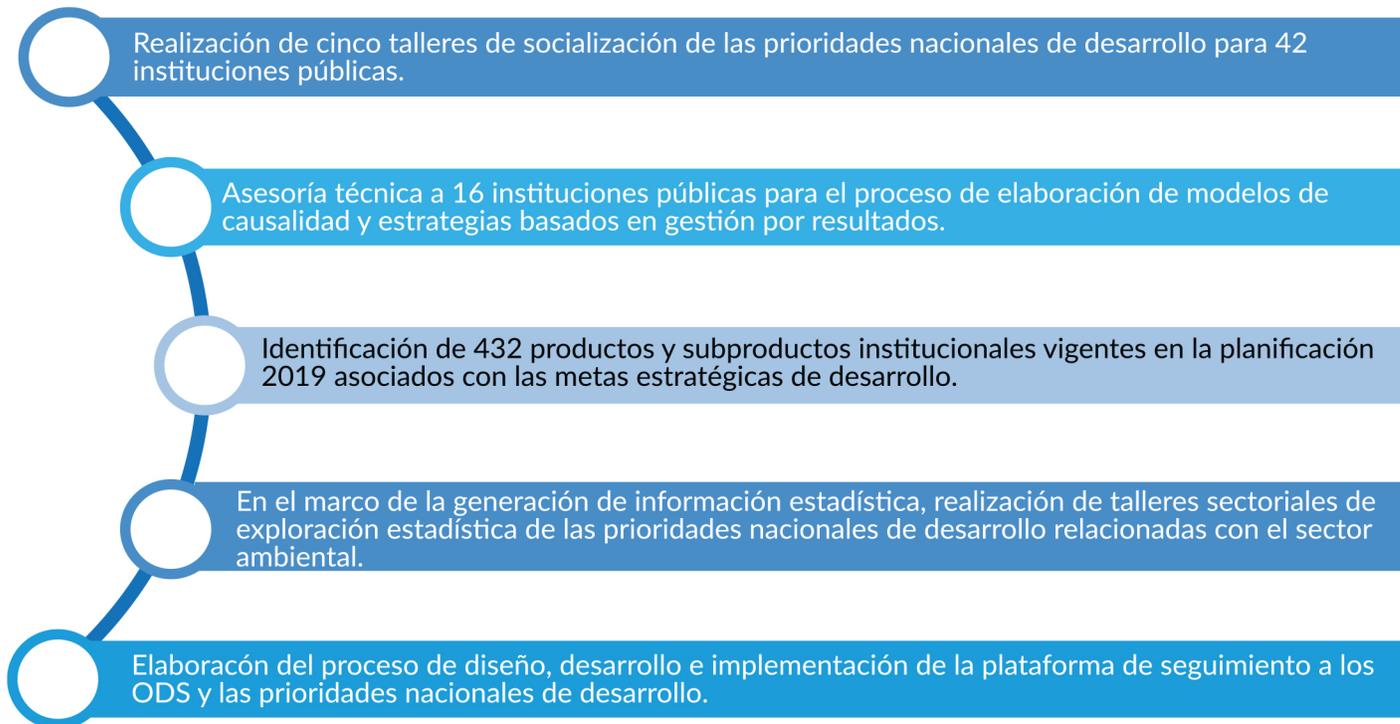
De esa cuenta, presentó la *Estrategia de comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas*, aprobada por el CONADUR mediante *Punto Resolutivo 03-2018*. Asimismo, bajo la coordinación de SEGEPLAN, la comisión realizó otras actividades con el objetivo de orientar a las instituciones públicas y entidades del Estado para que las prioridades nacionales de desarrollo sean incorporadas en su planificación estratégica y operativa 2019-2032. Las actividades realizadas se detallan en la figura 7.3.

Capacitación para el fortalecimiento del SISCODE dirigida a representantes de la cooperación internacional. Guatemala, febrero 2018. SCEP



Figura 7.3

Actividades realizadas por SEGEPLAN para que las prioridades y metas estratégicas de desarrollo se incluyan en la planificación estratégica y operativa institucional 2019-2032



Fuente: SEGEPLAN (2018)

Asimismo, fue esta comisión la que conoció y trasladó al CONADUR la propuesta metodológica y conceptual de la revisión nacional denominada *El camino hacia el desarrollo sostenible*, con el objetivo de informar a la sociedad guatemalteca y al Sistema de las Naciones Unidas sobre las acciones ejecutadas para implementar el *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los ODS priorizados por el país. Como parte de la revisión nacional, se consideraron los siguientes elementos:

- La revisión de las acciones ejecutadas en el corto plazo para construir el andamiaje público-institucional que genera las condiciones de implementación de las metas nacionales de desarrollo a largo plazo.
- Descripción de la situación actual de las metas estratégicas de desarrollo y caracterización estadística de los indicadores vinculados con ellas,

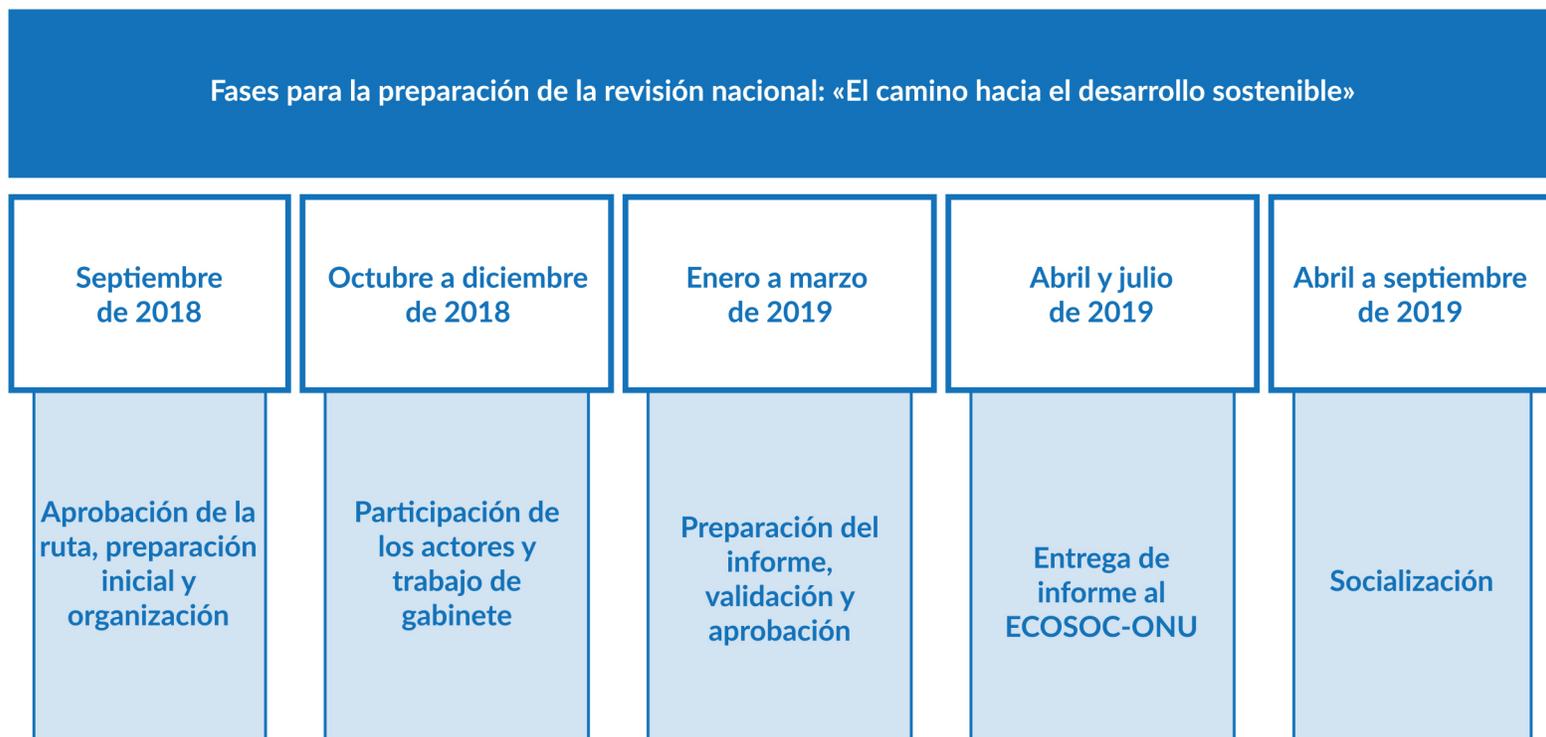
incluyendo las líneas basales consensuadas y los vacíos de información aún existentes.

- Evaluación y balance de las experiencias, incluidos los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas, con miras a acelerar la implementación de las metas.

Es importante resaltar que esta revisión nacional será inclusiva, participativa y transparente. Sus resultados permitirán formular e implementar políticas, estructuras y procesos más apropiados en función de los objetivos nacionales de desarrollo. Asimismo, coadyuvarán a la formulación de la política general de gobierno para el período 2020-2024, pues el proceso generará la información necesaria para orientar a la siguiente administración gubernamental sobre los temas de desarrollo a atender en el corto plazo.

La realización de la revisión nacional estará dividida en cinco fases, según se detalla en la figura 7.4.

Figura 7.4
Fases del proceso de preparación de la revisión nacional, según aprobación del CONADUR (2018)



Fuente: SEGEPLAN (2018)

Por otra parte, la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del CONADUR, coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con el propósito de fortalecer la formulación de la inversión pública de los CODEDE presentó la propuesta de inversión 2019, que fue aprobada por el CONADUR. Esta propuesta se caracterizó por asignar un alto porcentaje de la inversión a las funciones de agua y saneamiento (56.58 por ciento), educación (34.09 por ciento), salud y asistencia social (6.94 por ciento), y al tema agropecuario (0.27 por ciento). Todos estos ámbitos coinciden con las prioridades nacionales de desarrollo aprobadas por este Gobierno.

Como parte de la incidencia del CONADUR en la sostenibilidad ambiental ante el cambio climático, la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, coordinada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), realizó acciones para

impulsar el cumplimiento de la *Política energética 2013-2027* y de diversos acuerdos internacionales relativos a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y mitigación del cambio climático.⁸

7.1.2 Avances de los consejos regionales de desarrollo urbano y rural y los consejos departamentales de desarrollo

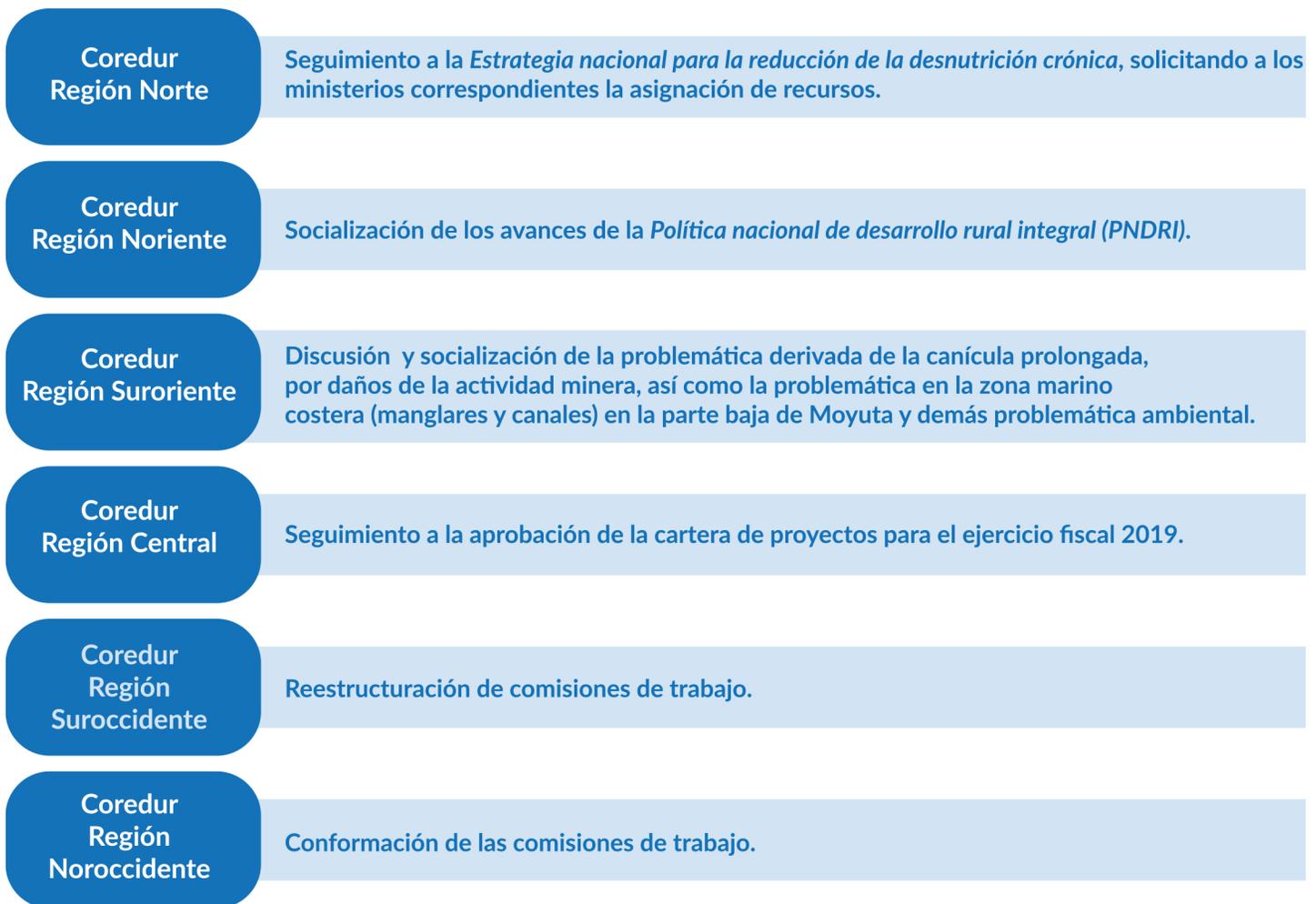
Al 30 de noviembre de 2018, los COREDUR realizaron 45 reuniones en las que, además de conformar la propuesta de inversión de los CODEDE para el ejercicio fiscal 2019, se dio seguimiento a las acciones que se visualizan en la figura 7.5.

8 Según información de la primera reunión de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales del CONADUR, 12 de julio de 2018.



Capacitación a representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo. La Libertad, Petén. Agosto 2018. SCEP

Figura 7.5
Acciones relevantes de los COREDUR (2018)

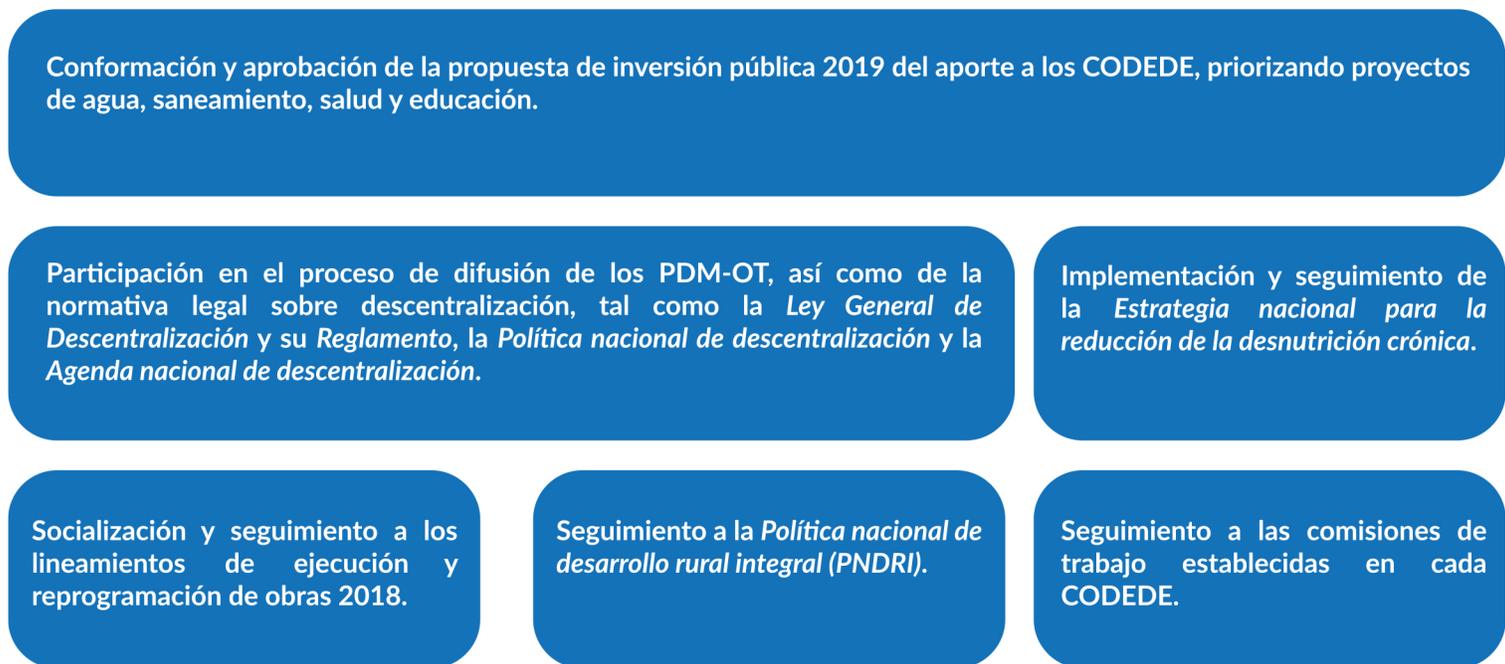


Fuente: SEGEPLAN (2018)

En el nivel de los CODEDE, al 30 de noviembre de 2018 se realizaron aproximadamente 300

reuniones; las principales se destacan en la figura 7.6.

Figura 7.6
Acciones relevantes de los CODEDE (2018)



Fuente: SEGEPLAN (2018)

7.1.3 Fortalecimiento de capacidades en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los integrantes del SISCODE, la SCEP, el MINFIN y SEGEPLAN capacitaron, en 2018, a un total de 621 personas (408 hombres y 213 mujeres) en el área de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Asimismo, la SCEP brindó apoyo técnico al proceso de revisión de los expedientes físicos de proyectos de inversión pública ejecutados durante los ejercicios fiscales 2017 y 2018. Este apoyo se llevó a cabo con el objetivo de fortalecer la inversión realizada en el marco del SISCODE; para el efecto, la SCEP verificó y analizó, por medio de una muestra, el estado actual de las obras financiadas por los CODEDE y realizadas por las unidades ejecutoras, lo cual dio como resultado el monitoreo de 800 proyectos de inversión en los veintidós departamentos de Guatemala.

Los artículos 9 y 12 del *Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la Ley de*

los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y el artículo 3 del *Punto Resolutivo Número 11-2015* aprobado por el CONADUR otorgan a la SCEP la responsabilidad de coordinar la convocatoria a las instituciones o sectores no gubernamentales para que integren los consejos de desarrollo en el nivel departamental. En cumplimiento de este mandato, la SCEP coordinó las siguientes convocatorias:

- Del Ministerio de Economía (MINECO), a las asociaciones productivas integradas sectorialmente, así como a los pequeños y medianos empresarios.
- Del Ministerio de Gobernación (MINGOB), a las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo.
- Del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), a los pueblos maya, xinka y garífuna, donde proceda.
- Del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), a las organizaciones de trabajadores y a las organizaciones campesinas.
- De la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), a las organizaciones de mujeres.
- Del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), a las organizaciones cooperativas.

Para la integración de los COREDUR, la convocatoria fue coordinada con los respectivos presidentes de dichos consejos.

La elección de representantes titulares y suplentes de las instituciones o sectores no gubernamentales se llevó a cabo en las siguientes fechas de 2018:

- Nivel departamental, en la primera semana de octubre;

- Nivel regional, en la tercera semana de octubre;
- Nivel nacional, en la segunda semana de noviembre.

Es importante destacar que en todo el proceso de elección de los representantes indicados se contó con la valiosa colaboración y apoyo de SEGEPLAN. En el nivel nacional, los integrantes titulares electos y acreditados se conforman en la actualidad de la manera como se detalla en la tabla 7.1.

Terceira sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Jutiapa, Junio, 2018. SCEP



Tabla 7.1
Integrantes titulares electos y acreditados ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural,
por sexo y grupo étnico, 2018

Núm.	Integrantes titulares del CONADUR	Sexo			Grupo étnico					
		Hombres	Mujeres	Total	Maya	Xinka	Garífuna*	Mestizo	Otro	Total
1	Presidente	1		1				1		1
2	Secretario SCEP	1		1				1		1
3	Secretario SEGEPLAN	1		1				1		1
4	Secretaria SEPREM		1	1				1		1
5	Coordinadores regionales	8		8				8		8
6	Ministerios	10	1	11	1			10		11
7	Alcaldes	8		8				8		8
8	Pueblo maya	3	1	4	4					4
9	Pueblo xinka	1		1		1				1
10	Pueblo garífuna									0
11	Cooperativas	1		1				1		1
12	MIPYMES	1		1				1		1
13	Organizaciones campesinas	1	1	2	1			1		2
14	CACIF	1		1				1		1
15	Trabajadores	1		1				1		1
16	ONG	1		1				1		1
17	Mujeres		2	2	1			1		2
18	USAC	1		1				1		1
19	Universidades privadas	1		1				1		1
20	Niñez y adolescencia	1		1				1		1
Total		42	6	48	7	1	0	40	0	48
Porcentaje		87.5	12.5	100	14.58	2.08	0.00	83.33	0.00	100

Integrantes titulares del CONADUR	Grupo étnico					
	Maya	Xinka	Garífuna*	Mestizo	Otro	Total
Total	7	1	0	40	0	48
Porcentaje	14.58	2.08	0.00	83.33	0.00	100

Fuente: SCEP (2018)

*Pendiente de elección el representante del pueblo garífuna



Ampliación escuela primaria, Barrio Paz y Desarrollo. Chisec, Alta Verapaz. 2018. SCEP

7.2 Aportes de los consejos departamentales de desarrollo en materia de inversión pública, ejercicio fiscal 2018

Durante el período 2016-2018, la priorización definida por el CONADUR⁹ ha guiado los proyectos de inversión pública realizados con el aporte a los CODEDE. Estos se han enfocado en sectores relacionados con la educación, salud, agua y saneamiento, lo cual ha permitido normar la administración del aporte a estos consejos y establecer que los programas y proyectos a ser implementados en el territorio respondan en un corto plazo a la *Política general de gobierno 2016-2020* y, en el largo plazo, al *Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032* y los

⁹ En los puntos resolutivos 05-2014, 08-2015, 03-2016 y 03-2018 se establece que la asignación fiscal del punto porcentual del IVA-Paz que el MINFIN traslada para su administración a los CODEDE y la asignación de recursos que estos hacen a los municipios deben estar enfocadas prioritariamente en los departamentos y municipios con mayor población rural, con las más altas brechas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), y con las posiciones menos favorables en las mediciones de pobreza extrema. Asimismo, deben priorizarse aquellos proyectos de inversión pública que respondan a las prioridades nacionales de desarrollo establecidas por el CONADUR.

ODS (los cuales, como se ha referido, han sido articulados con las prioridades nacionales y sus metas estratégicas de desarrollo).

En virtud de que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018 no fue aprobado por el Congreso de la República, permaneció en vigencia para dicho ejercicio fiscal¹⁰ el presupuesto aprobado para 2017. Por esta razón, el Gobierno de la República, por conducto del CONADUR, emitió el 5 de diciembre de 2017 el *Punto Resolutivo 07-2017*, que contiene las «Disposiciones para la reprogramación de proyectos por parte de los Consejos Departamentales de Desarrollo para el Ejercicio Fiscal 2018», donde se prioriza la reprogramación de obras que quedaron inconclusas y que se convertirán en obras de arrastre. En estas disposiciones también se prioriza la incorporación de obras provenientes de la propuesta de inversión 2018, aprobada por el CONADUR, en donde siempre se releva a los sectores de agua, salud, educación y saneamiento.

¹⁰ *Constitución Política de la República de Guatemala*, artículo 71, inciso b): «si al momento de iniciarse el año fiscal, el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso»; *Acuerdo Gubernativo número 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas*, artículo 1, «Distribución analítica del presupuesto»: «se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018».

Mediante el *Decreto número 11-2018*, publicado el 10 de mayo de 2018, se reformó el artículo 97 del *Decreto número 50-2016*, ambos del Congreso de la República, con el objetivo de establecer que la ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos a favor de los CODEDE debe corresponder para la obra de arrastre de proyectos priorizados para el año 2017.

De esa cuenta, el monto asignado a los CODEDE para el año 2018 fue de Q2,112.77 millones, correspondientes a un punto porcentual que proviene del aporte del impuesto al valor agregado (IVA), igual al asignado en el ejercicio fiscal 2017.¹¹ Dicho monto representa un incremento de Q10.86 millones en comparación con el ejercicio fiscal 2016. Adicionalmente, se asignaron recursos procedentes del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL), por un monto de Q43.64 millones, y recursos de

la donación por parte de Perenco (cooperación solidaria), por la cantidad de Q3.40 millones.¹²

Con los acuerdos gubernativos 152 y 173-2018, del 27 de agosto y el 13 de octubre de 2018, respectivamente, el MINFIN aprobó la distribución analítica de la ampliación presupuestaria a los CODEDE¹³ por un monto de Q251.72 millones correspondientes a los proyectos de arrastre del ejercicio fiscal 2017. Posteriormente, mediante *Acuerdos Gubernativos 21 y 22 -2018*, del 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2018, respectivamente, se aprobó la cantidad de Q165.38 millones como aporte extraordinario a favor de varios CODEDE. Lo anterior se puede observar en la gráfica 7.1.

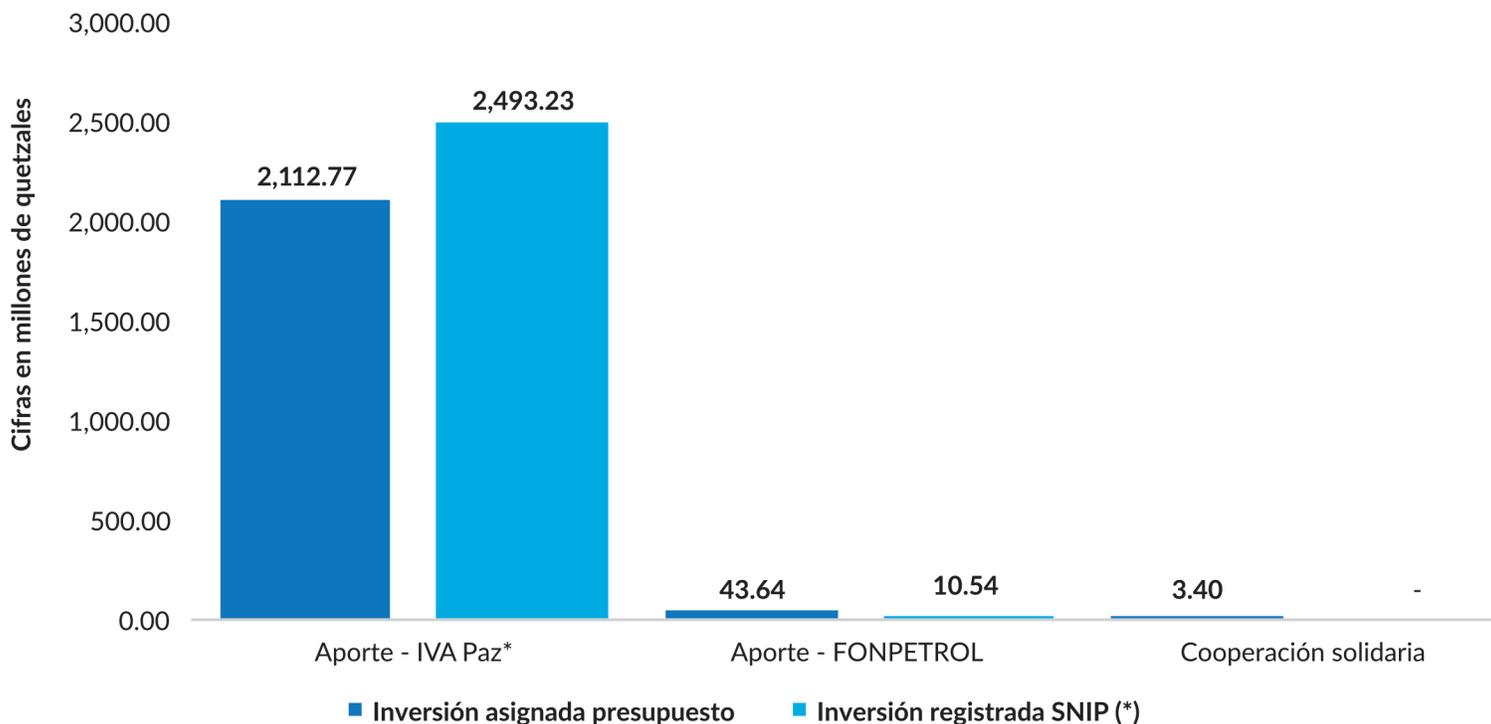
12 Cabe destacar que de los Q 43.64 millones correspondientes al financiamiento de FONPETROL para proyectos de inversión, solamente Q 10.54 millones se registraron en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). En lo que respecta al financiamiento proveniente de la donación de Perenco (cooperación solidaria), no se cuenta con registros de proyectos de inversión pública asignados en el SNIP.

13 *Decreto número 11-2018 del Congreso de la República* y acuerdos gubernativos 152-2018, 178-2018 y 21 y 22-2018 del MINFIN.

11 *Decreto 66-2002 (Reforma a la Ley del IVA)*.

Gráfica 7.1

Inversión asignada y registrada en el SNIP según fuente de financiamiento, 2018 (cifras en millones de quetzales)



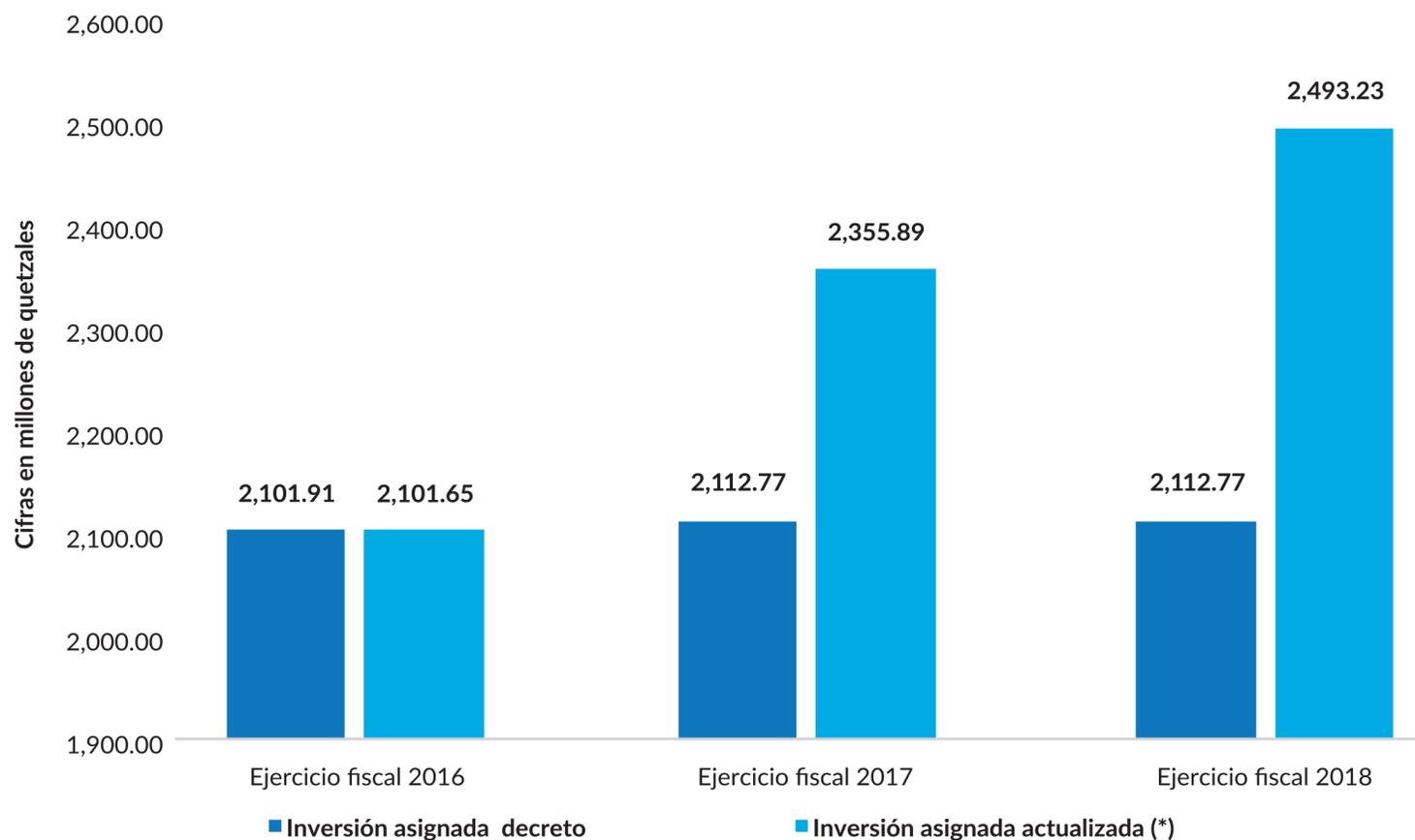
Fuente: Decretos 14-2015, 50-2016, 11-2018 del Congreso de la República de Guatemala; SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre de 2018

(*) Asignación actualizada (aporte IVA-Paz, ampliación presupuestaria - arrastre 2017 y aporte extraordinario)

Se debe resaltar que, en los años 2017 y 2018, este Gobierno amplió el presupuesto destinado a los CODEDE, lo cual ha dado como resultado, en promedio, una inversión asignada actualizada que

sobrepasa el presupuesto inicialmente aprobado por un monto de Q623.58 millones en ambos años. Dicha información se muestra en la gráfica 7.2.

Gráfica 7.2
Inversión asignada en el presupuesto del aporte a los CODEDE y la registrada con asignación actualizada en el SNIP, 2016-2018 (cifras en millones de quetzales)



Fuente: Decretos 14-2015, 50-2016 y 11-2018 del Congreso de la República de Guatemala; SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre de 2018

(*) Asignación actualizada (aporte IVA-Paz, ampliación presupuestaria - arrastre 2017 y aporte extraordinario)

De acuerdo con los criterios de distribución de los recursos del aporte proveniente del IVA-Paz aprobado por el CONADUR, para el ejercicio fiscal 2018 los CODEDE registraron en el SNIP **2,767 proyectos de inversión que ingresaron oficialmente a SEGEPLAN para su respectiva evaluación técnica. De estos, 98.23 por ciento fueron aprobados,¹⁴ por un monto de Q2,437.38**

millones, que representan el 97.76 por ciento del total asignado. En ese sentido, el MINFIN desembolsó, a octubre de 2018, Q1,158.64 millones, como se muestra en tabla 7.2.

Cabe resaltar que durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, el resultado de la evaluación de la inversión asignada a los CODEDE en estado de aprobado representa, en promedio, el 98 por ciento.

14 Se incluyen los proyectos de la categoría «no aplica evaluación».

Tabla 7.2
Resultado de la evaluación de proyectos e inversión asignada a los CODEDE
(proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018)

Resultado de evaluación	Proyectos	Peso porcentual	Asignación actualizada	Peso porcentual	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada
Aprobado	2,718	98.23	2,437.38	97.76	1,158.64	644.46
Pendiente	47	1.70	52.00	2.09	0.00	0.00
Rechazado	2	0.07	3.84	0.15	0.00	0.00
Total	2,767	100	2,493.23	100	1,158.64	644.46

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Los CODEDE registraron en el SNIP un monto de inversión asignada de Q2,493.23 millones, los cuales corresponden a 2,767 proyectos priorizados por el SISCODE. De acuerdo con información actualizada, los departamentos que muestran la mayor inversión asignada fueron: Guatemala con 13.07 por ciento, Huehuetenango, 6.94 por ciento, Alta Verapaz con 6.46 por ciento, San Marcos, 6.04 por ciento, Quiché, 5.48 por ciento, y Quetzaltenango con 5.36 por ciento. En cuanto a la asignación desembolsada, los CODEDE que muestran la mayor asignación desembolsada por el MINFIN son: Guatemala (Q138.15 millones), Huehuetenango (Q94.08 millones), San Marcos (Q77.93 millones), Quetzaltenango (Q72.42 millones), Sololá (Q69.12 millones) y Jutiapa (Q.67.33 millones), Chimaltenango (Q55.50 millones) y Petén (Q60.49 millones).

Con relación a la ejecución registrada en los departamentos, cabe indicar que los que mostraron mayores niveles de ejecución con respecto a la asignación desembolsada y a la inversión asignada fueron, respectivamente, Santa Rosa (88.65, 41.17 por ciento), Escuintla (76.89, 32.55 por ciento), Chimaltenango (73.33, 48.86 por ciento), Alta Verapaz (72.08, 25.39 por ciento), Quetzaltenango (67.32, 36.48 por ciento), Sololá (67.26, 51.25 por ciento), Quiché (66.70, 23.58 por ciento), Jutiapa (65.38, 49.76 por ciento), Baja Verapaz (62.90, 40.64 por ciento) y San Marcos (61.50, 31.83 por ciento).

En términos generales, al 10 de diciembre de 2018 los CODEDE mostraban una ejecución de Q644.46 millones, que representan el 55.62 por ciento del total desembolsado, tal como se observa en la tabla 7.3.

Construcción sistema de alcantarillado sanitario sector Gregorio Ajcuc - Salvador Román, Cantón Central, Chuarrancho. 2018. SCEP



Tabla 7.3
Inversión asignada actualizada, desembolsada y ejecutada por los CODEDE
(cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, 2018)

Departamentos	Proyectos	Inversión Asignada actualizada	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada	Porcentaje respecto a lo desembolsado
Guatemala	213	325.80	138.15	37.30	27.00
El Progreso	101	63.78	35.59	18.00	50.58
Sacatepéquez	45	66.81	31.38	12.62	40.23
Chimaltenango	99	98.31	65.50	48.03	73.33
Escuintla	80	109.65	46.42	35.69	76.89
Santa Rosa	83	82.34	38.23	33.90	88.65
Sololá	64	90.71	69.12	46.49	67.26
Totonicapán	209	104.44	38.89	19.79	50.87
Quetzaltenango	162	133.68	72.42	48.76	67.32
Suchitepéquez	137	114.83	27.35	6.91	25.26
Retalhuleu	138	81.75	26.50	10.75	40.58
San Marcos	153	150.59	77.93	47.93	61.50
Huehuetenango	167	173.03	94.08	40.89	43.46
Quiché	251	136.54	48.28	32.20	66.70
Baja Verapaz	68	68.04	43.96	27.65	62.90
Alta Verapaz	157	161.10	56.75	40.90	72.08
Petén	165	112.70	60.49	36.08	59.64
Izabal	56	81.74	27.90	15.29	54.80
Zacapa	130	79.96	24.32	9.56	39.29
Chiquimula	147	95.81	41.66	20.41	48.99
Jalapa	65	73.16	26.36	11.29	42.81
Jutiapa	77	88.46	67.33	44.02	65.38
Total	2,767	2,493.23	1,158.64	644.46	55.62

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Durante 2018, los CODEDE, de manera participativa, priorizada y consensuada, dirigieron el 93.02 por ciento del total de la inversión asignada al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, sentando las bases para contribuir a la reducción de brechas estructurales del desarrollo del país.

En cumplimiento de las directrices del CONADUR y con una visión de desarrollo a largo plazo, mediante lineamientos y orientaciones de la inversión pública se establecieron acciones estratégicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población. Por tal razón, durante el ejercicio fiscal 2018 los CODEDE —de manera participativa, al igual que en el período 2016-2017— priorizaron sus proyectos de inversión respondiendo a lo contenido en la *Política general de gobierno 2016-2020* y a las prioridades nacionales de desarrollo.

De esa cuenta, de los Q2,493.23 millones de inversión asignada actualizada, cabe destacar que un 93.02 por ciento fue dirigido al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, con el objetivo de contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil, la cual es uno de los mayores problemas que limitan

el desarrollo en Guatemala. Los proyectos buscan incidir en los ámbitos de disponibilidad de alimentos, accesibilidad, consumo y aprovechamiento biológico. En el tema de educación, se pretende ampliar la cobertura nacional, objetivo en el cual la inversión en infraestructura tiene un rol importante. Por último, en el caso del tema de salud la prioridad de los proyectos ha sido la atención en el nivel primario.

El segundo eje al cual se han destinado los recursos de los CODEDE es el relativo al fomento

de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con un 5.83 por ciento de la inversión asignada.

Con respecto a la asignación desembolsada, los ejes que mostraron los mayores niveles de desembolso fueron: seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, con Q1,097.61 millones; fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente, con Q50.12 millones. Esta información se observa en la tabla 7.4.

Tabla 7.4
Inversión de los CODEDE dirigida a los ejes de la política general de gobierno
(cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018)

Ejes de la <i>Política general de gobierno</i> 2016-2020	Cantidad de proyectos	Inversión asignada actualizada (*)	Asignación desembolsada MINFIN-CODEDE	Asignación ejecutada	Porcentajes respecto a lo desembolsado
Seguridad alimentaria y nutricional, salud Integral y Educación de calidad	2591	2,319.09	1,097.61	619.59	56.45
Fomento de las Mipymes, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	154	145.34	50.12	21.01	41.91
Ambiente y recursos naturales	15	16.84	7.84	3.45	44.05
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado	6	6.95	2.08	0.41	19.59
Seguridad ciudadana	1	5.00	1.00	0.00	0.00
Total	2767	2,493.23	1,158.64	644.46	55.62

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

(*) Aporte IVA-Paz+ ampliación presupuestaria+ aporte extraordinario

De la inversión asignada al eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, los CODEDE que priorizaron y vincularon el ciento por ciento de su inversión fueron: Quetzaltenango y Baja Verapaz.

Le siguen Chimaltenango, Chiquimula y San Marcos, departamentos que se sitúan entre los rangos porcentuales del 99.33 al 98.34 por ciento, tal como se evidencia en la tabla 7.5.

Tabla 7.5

Inversión asignada actualizada dirigida al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales y porcentajes, 2018)

Departamentos	Proyectos	Total inversión asignada actualizada al CODEDE	Eje de Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	
			Asignación actualizada al eje	Porcentaje inversión asignada/ asignación total del departamento
Quetzaltenango	162	133.68	133.68	100.00
Baja Verapaz	68	68.04	68.04	100.00
Chimaltenango	99	98.31	97.65	99.33
Chiquimula	147	95.81	95.13	99.29
San Marcos	153	150.59	148.09	98.34
Huehuetenango	167	173.03	168.94	97.64
Jalapa	65	73.16	70.88	96.87
Sacatepéquez	45	66.81	64.23	96.15
Guatemala	213	325.80	311.21	95.52
Zacapa	130	79.96	75.92	94.94
Quiché	251	136.54	128.94	94.43
Suchitepéquez	137	114.83	106.88	93.07
Jutiapa	77	88.46	79.42	89.78
Totonicapán	209	104.44	93.51	89.54
Izabal	56	81.74	73.10	89.43
Santa Rosa	83	82.34	73.58	89.36
Retalhuleu	138	81.75	71.54	87.51
Alta Verapaz	157	161.10	140.20	87.02
Sololá	64	90.71	78.49	86.53
Petén	165	112.70	96.54	85.66
El Progreso	101	63.78	53.68	84.17
Escuintla	80	109.65	89.46	81.59
Total/porcentaje	2,767	2,493.23	2,319.09	93.02

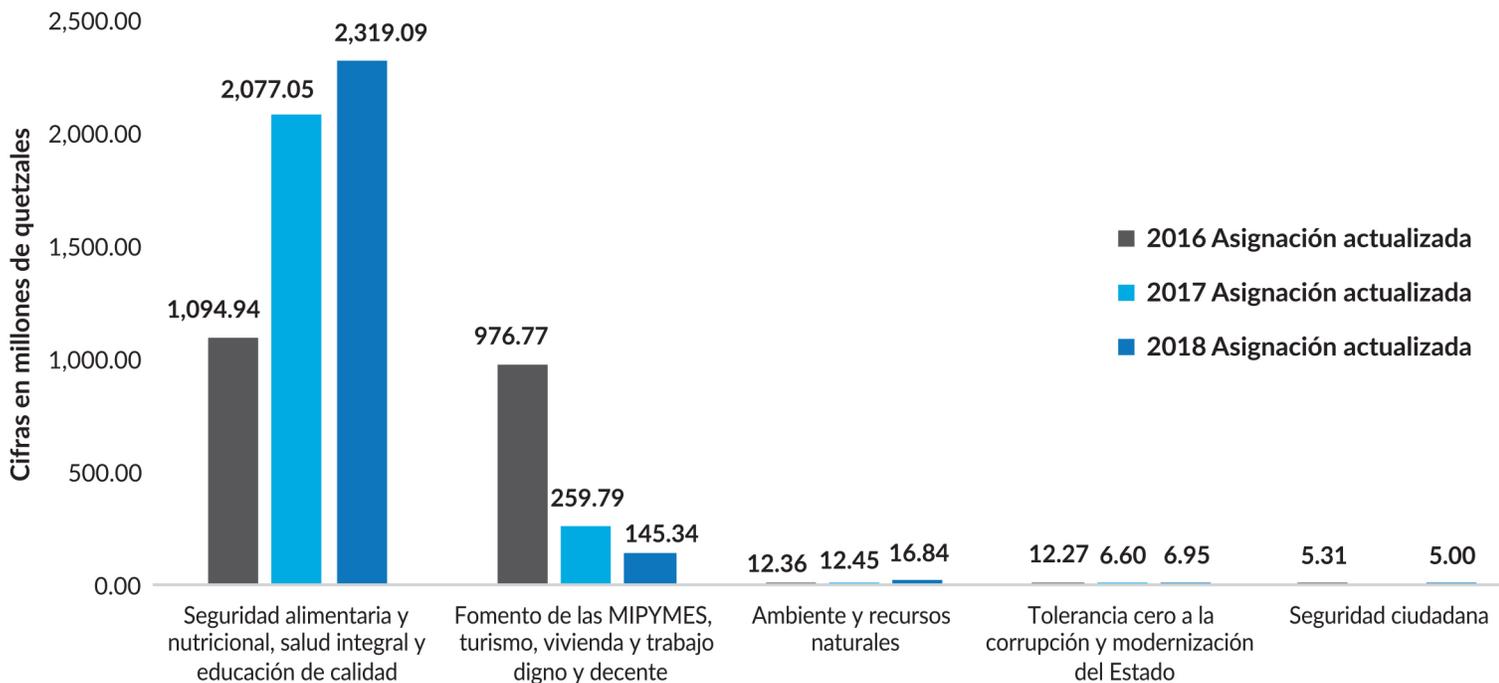
Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

De los Q2,319.09 millones dirigidos al eje de seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad, el 99.34 por ciento de la inversión está integrada por los sectores de agua y saneamiento, educación, salud y asistencia social, y el 0.66 por ciento se destina a sectores que incluyen otras actividades de servicio social, desarrollo urbano y rural, entre otros.

En cuanto a la asignación de recursos al eje seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y

educación de calidad, durante 2017, se registró un incremento del 89.70 por ciento (Q982.11 millones) con respecto a 2016; y en el año 2018 se registró un incremento del 11.65 por ciento (Q242.04 millones) en comparación con 2017. Cabe resaltar que durante el período comprendido entre 2016 y 2018, los CODEDE, de manera participativa, priorizaron e incrementaron su inversión en Q1,224.16 millones, coadyuvando así a mejorar las condiciones de vida de la población, tal como se muestra en la gráfica 7.3.

Gráfica 7.3
Inversión asignada actualizada dirigida por los CODEDE, entre 2016 y 2018, a los ejes de la Política general de gobierno 2016-2020 (cifras en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

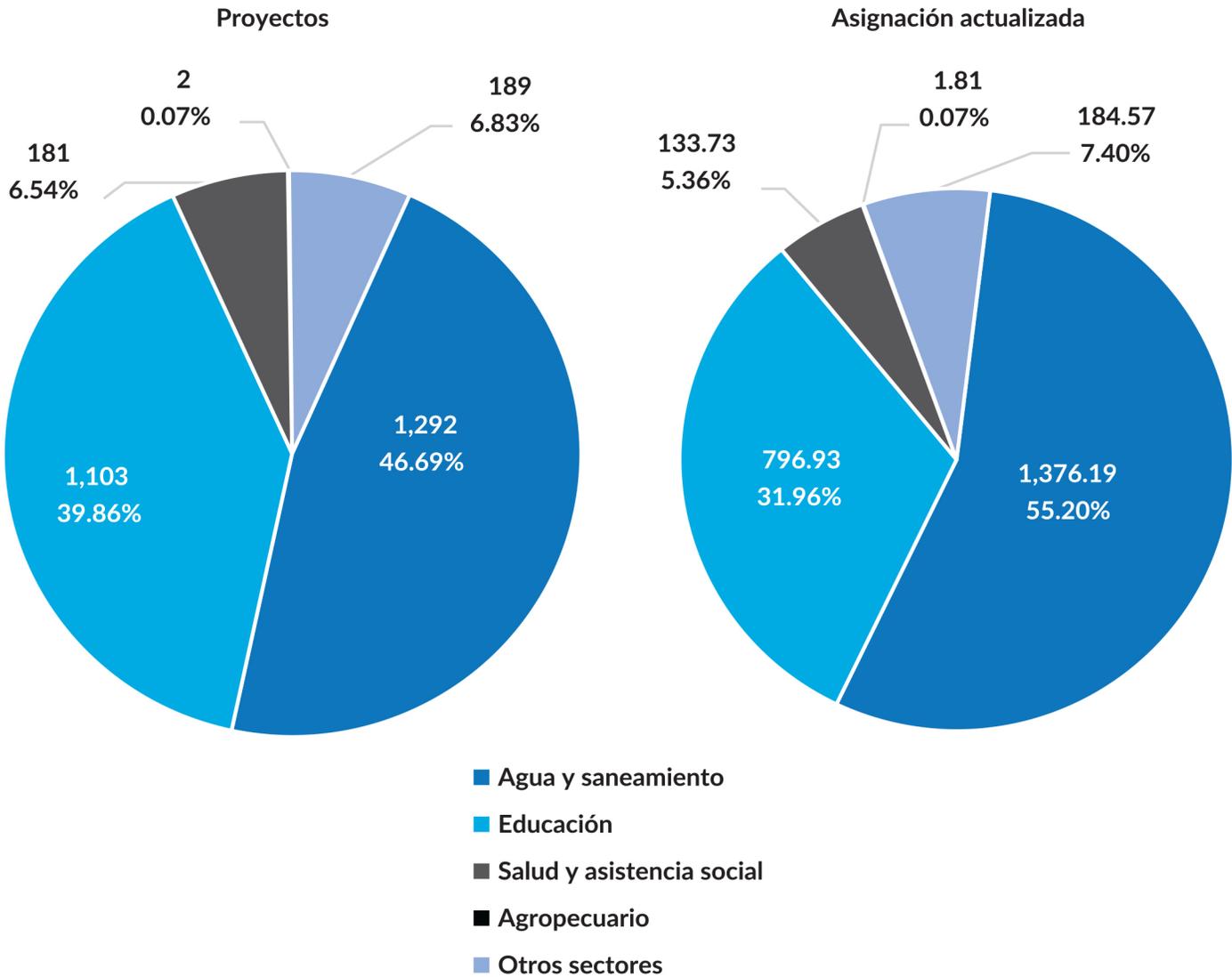
Con respecto a la vinculación de los proyectos de inversión pública del aporte a los CODEDE con los temas priorizados por el CONADUR para el ejercicio fiscal 2018, se observa que el 92.60 por ciento de los Q2,493.23 millones se dirigió a la tipología de proyectos normados y priorizados, concentrándose la mayor asignación en los sectores de agua y saneamiento (55.20 por ciento), seguidos por educación (31.96 por ciento), salud y asistencia social (5.36 por ciento), y el sector agropecuario (0.07 por ciento). Asimismo, se incluyen otros rubros relacionados con transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros.

Entre los proyectos dirigidos a aumentar o mejorar los servicios de agua potable a través de infraestructura, se registraron en 2018 la cantidad de 593 sistemas de agua potable, 132 pozos, 10 plantas de tratamiento de agua, 22 tanques y 20 aljibes. Para el saneamiento se contemplaron 297 sistemas de alcantarillado sanitario, 184 sistemas de tratamiento de aguas residuales, 22 sistemas de aguas pluviales, 10 letrinas, y otros.

En el sector educación, la inversión fue orientada hacia proyectos para 749 escuelas de educación primaria, 73 escuelas preprimarias, 6 escuelas primarias bilingües, 225 institutos de educación básica y diversificada, 14 centros de capacitación, 14 centros de educación superior, y otros. Esto implica una contribución de la inversión pública a la prioridad nacional de desarrollo vinculada con el tema educativo.

En el sector salud y asistencia social, la inversión fue destinada a proyectos para 7 hospitales, 33 centros de salud, 78 puestos de salud, 9 centros de atención permanente, 32 centros de convergencia, 5 centros comunitarios de salud, 1 centro de urgencia médica (CUM), así como 14 construcciones de edificios de salud y 1 guardería. Esta inversión en infraestructura aportará a la prioridad de país que se refiere al acceso a servicios de salud. Por otro lado, el sector agropecuario incorporó proyectos para dos centros de acopio. El total de estos proyectos se refleja en la gráfica 7.4.

Gráfica 7.4
Proyectos e inversión asignada a los CODEDE vinculada con los sectores y prioridades del CONADUR
(cantidad de proyectos y cifras en millones de quetzales, 2018)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Los sectores que muestran los mayores desembolsos por parte del MINFIN son: agua y saneamiento (Q628.26 millones), educación (Q403.50 millones) y salud y asistencia social (Q60.35 millones). Por su parte, el sector agropecuario incorporó proyectos de seguridad alimentaria por Q0.77 millones.

Los sectores que reportan la mayor asignación ejecutada son: agua y saneamiento, con Q350.95

millones; educación, con Q230.47 millones; salud y asistencia social, con Q35.53 millones; agropecuario, con Q0.37 millones y otros sectores (que incluyen proyectos relacionados con transporte, desarrollo urbano y rural, cultura y deportes, energía, medio ambiente y vivienda, entre otros), por un monto de Q27.14 millones. Esta información se detalla en la tabla 7.6.



Construcción sistema de agua potable con perforación de pozo para abastecer al Barrio El Rastro y El Estrecho, Casco Urbano, Puerto Barrios, Izabal. 2018. SCEP

Tabla 7.6
Inversión asignada a los CODEDE dirigida a las prioridades establecidas por el CONADUR
(cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales, 2018)

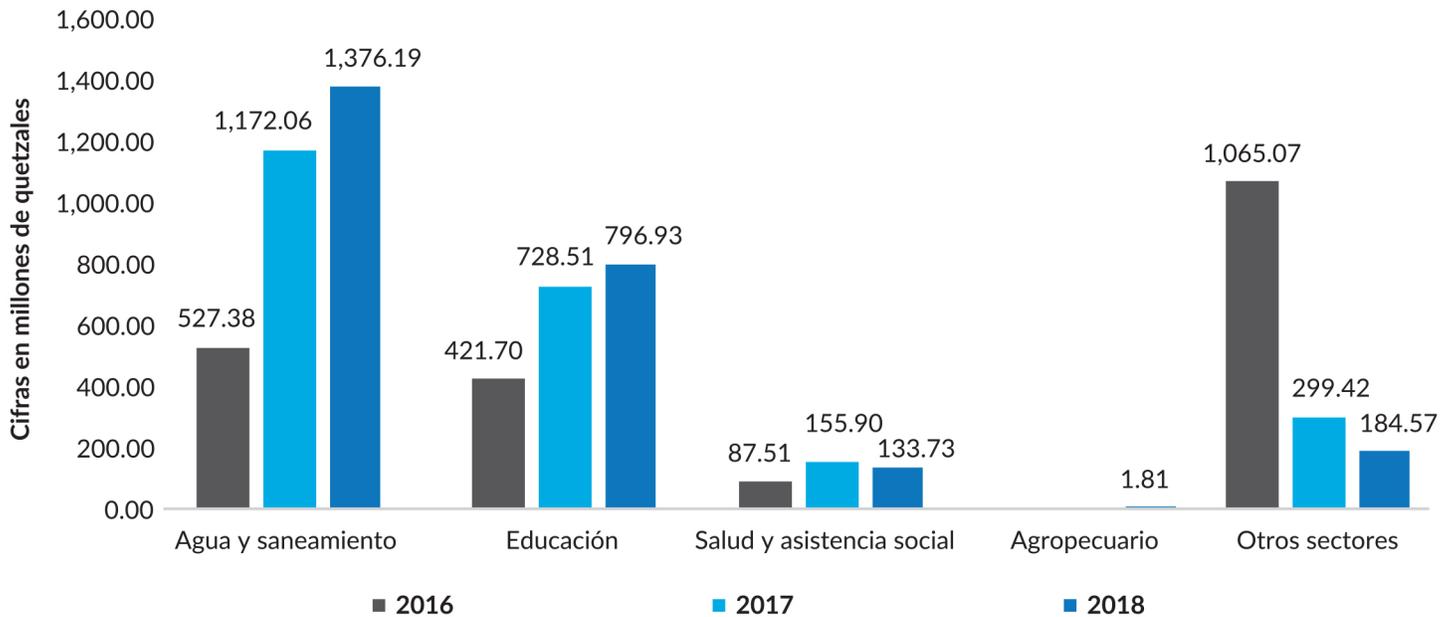
Prioridades establecidas por el CONADUR y normado para el aporte de los CODEDE	Proyectos	Asignación actualizada	Asignación desembolsada	Asignación ejecutada
Agua y saneamiento	1,292	1,376.19	628.26	350.95
Educación	1,103	796.93	403.50	230.47
Salud y asistencia social	181	133.73	60.35	35.53
Agropecuario	2	1.81	0.77	0.37
Otros sectores	189	184.57	65.77	27.14
Total	2,767	2,493.23	1,158.64	644.46

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Durante el período 2016-2018, los sectores que registraron incrementos de inversión proveniente del aporte del IVA-Paz fueron: agua y saneamiento, con Q847.66 millones; educación, con Q373.89 millones; salud y asistencia social, con Q46.22 millones; y el sector agropecuario, con Q1.81 millones.

Específicamente en el ejercicio fiscal 2018, los sectores que mayor incremento de inversión registraron con respecto al ejercicio fiscal 2017 fueron: agua y saneamiento, que aumentó Q203.99 millones; educación, con Q68.42 millones; y el sector agropecuario, con Q1.81 millones. El sector de salud y asistencia social registró una disminución de Q22.61 millones. Lo anterior se detalla en la gráfica 7.5.

Gráfica 7.5
Inversión asignada actualizada del aporte del IVA-Paz vinculado con las prioridades del CONADUR
(2016-2018, cifras en millones de quetzales, 2016 - 2017)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Un aspecto del período 2016-2018 que es importante destacar es que el MINFIN otorga los desembolsos a los CODEDE si previamente la SCEP ha verificado la integración, funcionamiento y vigencia de los consejos municipales de desarrollo

(COMUDE), de conformidad con el *Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural* y su respectivo *Reglamento*, contenido en el *Acuerdo Gubernativo Número 461-2002*.

Capacitación sobre el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo a organizaciones de Mujeres, El Chal, Petén. Septiembre 2018. SCEP





Revisión de expedientes en Consejo Departamental de Desarrollo, Alta Verapaz, julio 2018. SCEP

7.3 Proyectos de inversión pública de los CODEDE incorporados en el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019

Al igual que durante el período 2016-2018, los proyectos de inversión de los CODEDE incorporados en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 respondieron a las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el país para ser alcanzadas a largo plazo, así como a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020*. Cabe resaltar que el aporte del IVA-Paz para el ejercicio fiscal 2019 refleja un incremento de Q487.50 millones.

Los CODEDE que presentan las mayores inversiones programadas son: Guatemala (Q328.74

millones), Huehuetenango (Q180.39 millones), San Marcos (Q161.55 millones), Alta Verapaz (Q158.69 millones), Quiché (Q150.86 millones), Quetzaltenango, (Q128 millones), Suchitepéquez (Q113.75 millones), Sololá (Q112.06 millones) y Petén (Q111.20 millones).

La inversión priorizada en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, comparada con la de 2018, señala aumentos en algunos CODEDE; en este sentido, los departamentos con mayores incrementos en la programación de la inversión son: Guatemala (Q69.29 millones), Huehuetenango (Q37.26 millones), Alta Verapaz (Q29.76 millones), Quiché (Q28.13 millones), San Marcos (Q26.62 millones), Escuintla (Q24.344 millones), Jutiapa (Q22.70 millones), Quetzaltenango, (Q22.11 millones), Chimaltenango (Q20.70 millones) y Chiquimula (Q20.04 millones), según se muestra en la tabla 7.7.

Tabla 7.7
Aporte a los CODEDE con recursos provenientes del IVA Paz (2016-2018) y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales)

Departamento	2016		2017		2018 (*)		Presupuesto 2019		Diferencia Inversión 2016-2019
	Proyectos	Inversión asignada	Proyectos	Inversión asignada	Proyectos	Inversión asignada	Proyectos	Inversión programada	
Guatemala	198	259.46	145	260.80	145	260.80	158	328.74	69.29
El Progreso	128	50.72	65	51.24	65	51.24	88	64.23	13.50
Sacatepéquez	51	66.47	45	66.81	45	66.81	43	82.12	15.65
Chimaltenango	214	88.66	90	89.12	90	89.12	132	109.36	20.70
Escuintla	95	80.38	44	80.79	44	80.79	52	104.72	24.34
Santa Rosa	119	74.15	59	74.53	59	74.53	76	89.45	15.30
Sololá	122	90.24	64	90.71	64	90.71	90	112.06	21.81
Totonicapán	226	77.25	112	77.65	112	77.65	123	96.20	18.95
Quetzaltenango	220	106.39	113	106.94	113	106.94	111	128.50	22.11
Suchitepéquez	113	96.67	77	97.17	77	97.17	61	113.75	17.09
Retalhuleu	189	65.76	93	66.10	93	66.10	108	78.06	12.30
San Marcos	200	134.93	124	135.62	124	135.62	151	161.55	26.62
Huehuetenango	196	143.13	160	143.87	160	143.87	139	180.39	37.26
Quiché	217	122.74	214	123.37	214	123.37	184	150.86	28.13
Baja Verapaz	105	65.27	63	65.61	63	65.61	84	78.50	13.23
Alta Verapaz	127	128.93	90	129.59	90	129.59	102	158.69	29.76
Petén	176	93.11	145	93.59	145	93.59	173	111.20	18.09
Izabal	36	65.09	45	65.43	45	65.43	81	81.54	16.45
Zacapa	140	66.54	100	66.88	100	66.88	104	76.19	9.66
Chiquimula	139	77.52	111	77.92	111	77.92	111	97.56	20.04
Jalapa	117	66.73	48	67.08	48	67.08	76	81.25	14.52
Jutiapa	156	81.54	75	81.96	75	81.96	84	104.24	22.70
Total	3,284	2,101.65	2,082	2,112.77	2,082	2,112.77	2,331	2,589.16	487.50

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018
 (*) en vigencia el presupuesto del ejercicio fiscal 2017

El programa de inversión pública para el ejercicio fiscal 2019 se integró, al igual que en el período 2016-2018, de conformidad con los criterios, normativa y prioridades establecidos por el CONADUR. De esa cuenta, para el ejercicio fiscal 2019 los **CODEDE**, a través del aporte del

IVA-Paz, dirigieron el 97.36 por ciento de la inversión al eje de la *Política general de gobierno 2016-2020* correspondiente a la seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad (véase tabla 7.8).

Tabla 7.8
Inversión del aporte del IVA-Paz programada por los CODEDE, dirigida a los ejes de la *Política general de gobierno* 2016-2020, y proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales)

Ejes de la <i>Política general de gobierno</i> 2016-2020	Cantidad de proyectos	Inversión programada	Porcentaje programado
Seguridad alimentaria y nutricional, salud integral y educación de calidad	2,279	2,520.89	97.36
Fomento de las MIPYMES, turismo, vivienda y trabajo digno y decente	31	35.44	1.37
Ambiente y recursos naturales	18	29.20	1.13
Tolerancia cero a la corrupción y modernización del estado	3	3.63	0.14
Total	2,331	2,589.16	100.00

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

En materia de inversión pública, el CONADUR priorizó los proyectos vinculados con las estrategias de desarrollo dirigidas a mejorar las condiciones de vida de la población. Por esta razón, priorizó proyectos relacionados con temas como agua, saneamiento, salud y educación. En concordancia con el período 2016-2018, **en la planificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 el 97.87 por ciento de la inversión programada se orientó a**

estas prioridades de desarrollo. La mayor inversión programada se localiza en los sectores de agua y saneamiento (56.58 por ciento), seguidas por educación (34.09 por ciento), salud y asistencia social (6.94 por ciento), y al sector agropecuario (0.27 por ciento), que incorpora proyectos de seguridad alimentaria. Esto se detalla en la tabla 7.9.

Tabla 7.9
Proyectos e inversión programada del aporte IVA-Paz dirigidos a las prioridades establecidas por el CONADUR, proyecto de presupuesto 2019 (cantidad de proyectos, cifras en millones de quetzales)

Prioridades establecidas por el CONADUR	Cantidad de proyectos	Peso porcentual	Inversión programada	Peso porcentual
Agua y saneamiento	1,022	43.84	1,464.88	56.58
Educación	1,096	47.02	882.54	34.09
Salud y asistencia social	165	7.08	179.78	6.94
Agropecuaria	3	0.13	6.93	0.27
Otros sectores	45	1.93	55.03	2.13
Total	2,331	100.00	2,589.16	100.00

Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

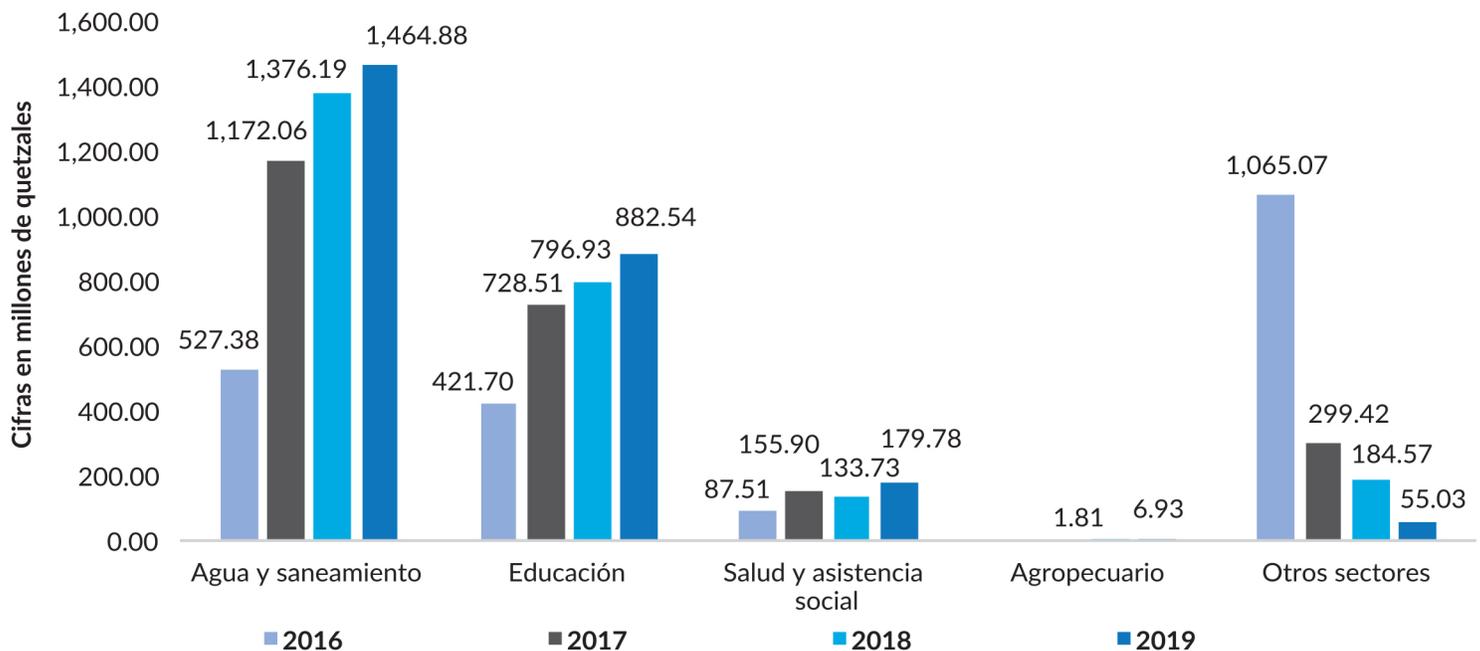
Para el período 2016-2018, así como para la inversión contenida en el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, los CODEDE orientaron su inversión a las prioridades de agua y saneamiento, salud y educación establecidas por el CONADUR, registrando un incremento de Q1,495.05 millones en comparación con 2016. Esto sienta las bases para realizar intervenciones de corto, mediano y largo plazos, lo cual generará un impacto de la inversión pública en el territorio.

Cabe destacar que, en el ejercicio fiscal 2017, la asignación presupuestaria dirigida a las prioridades establecidas por el CONADUR registró un

incremento porcentual interanual del 98.39 por ciento con respecto a 2016.¹⁵ Asimismo, en el ejercicio fiscal 2018 se registró un incremento porcentual interanual del 12.26 por ciento en comparación con 2017, y en el presupuesto de inversión para el ejercicio fiscal 2019 se registra un incremento porcentual interanual del 9.77 por ciento con respecto a 2018, tal como se muestra en la gráfica 7.6.

15 Esto obedece a que en el Punto Resolutivo 03-2016 se aprueban las prioridades nacionales de desarrollo por parte del CONADUR, las cuales orientarán la planificación, programación y asignación de recursos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y promover el desarrollo social, especialmente mediante la priorización de proyectos enfocados en los sectores de agua y saneamiento, salud y educación, los cuales asegurarán mayor impacto de las iniciativas de inversión en el territorio.

Gráfica 7.6
Inversión asignada actualizada de los CODEDE vinculada con las prioridades del CONADUR para 2016-2018 y programación 2019 (cifras en millones de quetzales)



Fuente: SEGEPLAN, con base en información del SNIP al 10 de diciembre del 2018

Todo lo expuesto permite determinar que la inversión pública de los CODEDE realizada durante el período 2016-2018 y aprobada para el 2019 mantiene una tendencia positiva en función del desarrollo del país. Esto se evidencia en que

dicha inversión se ha dirigido a los proyectos de agua y saneamiento, salud y educación, sentando, de esa manera, las bases necesarias para alcanzar las prioridades nacionales de desarrollo definidas por el Gobierno para el corto y largo plazos.

Los datos de la tabla 7.11 muestran una alineación y avance gradual y positivo en la implementación del *Punto Resolutivo No. 08-2015*, el cual establece como prioridades de inversión de los CODEDE el agua potable, saneamiento, salud, educación, infraestructura y electricidad. Asimismo, evidencia el cumplimiento de lo establecido en el *Punto Resolutivo No. 03-2016* donde el CONADUR instruye a las entidades del Estado en cuanto a incorporar las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo en la planificación estratégica y operativa 2019-2032.

7.4.3 Índice de Participación Ciudadana

Con el objetivo de medir el compromiso de las autoridades municipales de promover la participación efectiva e incluyente de la ciudadanía y los actores municipales en los procesos de decisión, tales como la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo, este Gobierno siguió impulsando la medición del Índice de Participación Ciudadana (IPC).¹⁷ Se debe destacar que el IPC también valora el desempeño

¹⁷ Es importante resaltar que la responsabilidad de ingresar información al sistema disponible para el efecto es de las municipalidades, y contar con ella constituye un aspecto relevante dado que el IPC es un criterio para la asignación del aporte de los consejos de desarrollo a los municipios.

del COMUDE como espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.

Este índice se construye a partir de variables e indicadores que muestran la participación de autoridades locales, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas en los COMUDE; también incluye elementos que dan cuenta de la efectividad de dicha participación, tales como proyectos propuestos y tomados en cuenta en la planificación de la municipalidad, entre otros. Asimismo, permite medir aspectos centrales como la institucionalización y posicionamiento político del COMUDE. El índice está integrado por los siguientes siete indicadores:

- a. Número de reuniones del COMUDE realizadas en el año de la medición;
- b. Participación de alcaldes, concejales y síndicos determinados o designados en el COMUDE;
- c. Participación de organizaciones de jóvenes, mujeres, de los pueblos maya, xinka y garífuna, de otras organizaciones en el COMUDE, y otras formas de participación ciudadana;

Capacitación para el fortalecimiento del SISCODE dirigida a promotores sociales y directores ejecutivos. Guatemala, agosto 2018. SCEP



- d. Representatividad territorial del COMUDE;
- e. Funcionamiento del COMUDE;
- f. Problemáticas y potencialidades definidas en el PDM y otros temas relevantes tratados en el COMUDE, y
- g. Proyectos propuestos por organizaciones de jóvenes, de mujeres, de los pueblos maya, xinka y garífuna incluidos en el presupuesto municipal.

Para la asignación fiscal que realizan los CODEDE¹⁸ a los COMUDE, se establece que un 5 por ciento del techo destinado al departamento se debe orientar a proyectos intermunicipales de carácter estratégico e impacto en el área, así como a los que están en función de los PDM, que contienen las demandas priorizadas por la sociedad civil representada en los CODEDE y que hayan sido identificados por los consejos comunitarios de desarrollo (COCODE). El aporte fijo asignado por municipio se orienta de acuerdo con la siguiente proporción: 50 por ciento del aporte en función de la población (20 por ciento para la población urbana y 30 por ciento para la rural); 40 por ciento destinado según el índice de pobreza extrema

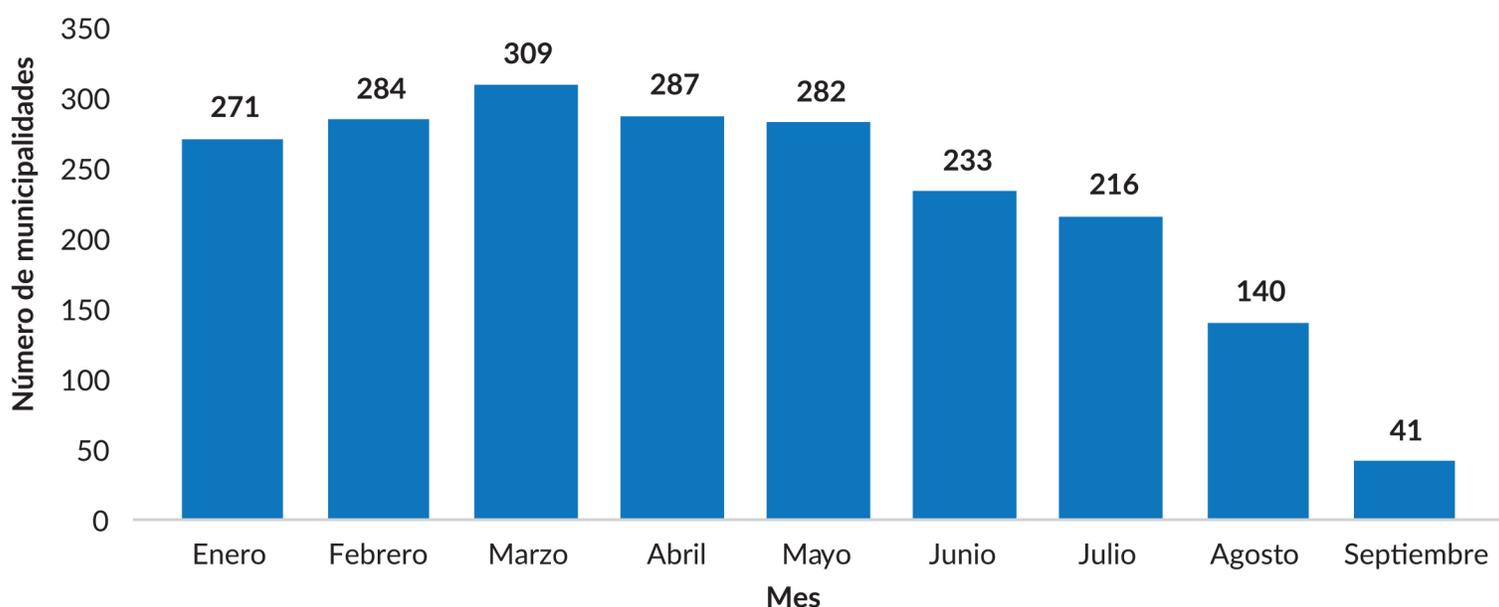
18 Según el Punto Resolutivo No. 05-2014 del CONADUR.

del municipio; y 10 por ciento en función del IPC establecido en el *ranking* municipal.

Para la medición del IPC se utiliza la plataforma del SISCODE. En coordinación, SEGEPLAN y la SCEP brindan acompañamiento a las municipalidades para la medición mensual, facilitando el ingreso de la información en el tiempo establecido. En 2018, ambas instituciones dieron seguimiento al proceso de participación ciudadana en los municipios.

Según los registros, en marzo de 2018 un total de 309 municipalidades había consignado información en la plataforma informática del IPC, lo cual corresponde al 90 por ciento de las municipalidades del país. Si se toma esto en cuenta, cabe indicar que marzo fue el mes que muestra el mayor ingreso de información. Por el contrario, en septiembre del mismo año únicamente 41 municipalidades registraron información, lo que representa el 12 por ciento del total de gobiernos locales. Para ilustrar mejor lo expuesto, en la gráfica 7.7 se presenta la cantidad mensual de municipalidades que ingresaron información a la plataforma informática, de enero a septiembre de 2018.

Gráfica 7.7
Registro de las municipalidades del IPC a través de la Plataforma Informática IPC (2018)



Fuente: SEGEPLAN, con base en registros de la plataforma del IPC al 28 de octubre de 2018

7.4.4 Aportes de los COMUDE en materia de inversión pública para el ejercicio fiscal 2018

Para el año 2018, los gobiernos locales han orientado la inversión que realizan en sus territorios de manera que esta se articule con las prioridades del Ejecutivo definidas en la *Política general de gobierno 2016-2020*, cuyos cinco ejes abordan la mayoría de las grandes problemáticas del país que requieren atención inmediata. En tal sentido, el 73

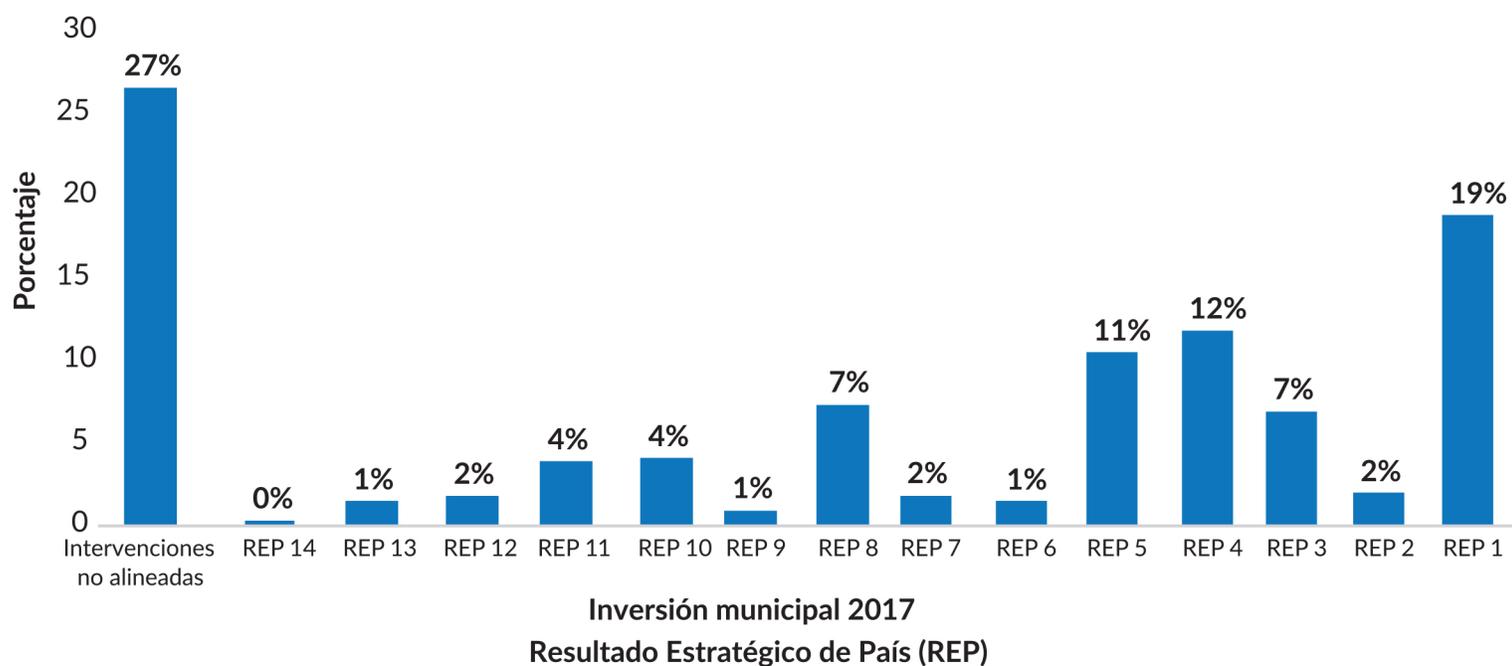
por ciento de la inversión territorial se encuentra vinculada con los ejes de la política a través de los resultados estratégicos de país (REP). Según se muestra en la gráfica 7.8, la mayor inversión se orienta a la disminución de la desnutrición crónica, con un 19 por ciento del total; le siguen la disminución de la razón de mortalidad materna, con un 12 por ciento, y el incremento de la cobertura de educación primaria, con el 11 por ciento. Para mejor comprensión de la gráfica, se presenta abajo de ella el listado de los resultados estratégicos de país (REP).

Taller de socialización de la *Agenda Nacional de Descentralización*. Sacatepéquez, mayo 2018. SCEP



Gráfica 7.8

Porcentaje de inversión de las municipalidades dirigido a los ejes de la *Política general de gobierno 2016-2020* por conducto de los resultados estratégicos de país (2018)



Fuente: SEGEPLAN, con base en el *Segundo informe cuatrimestral (mayo-agosto) de las municipalidades* (2018).

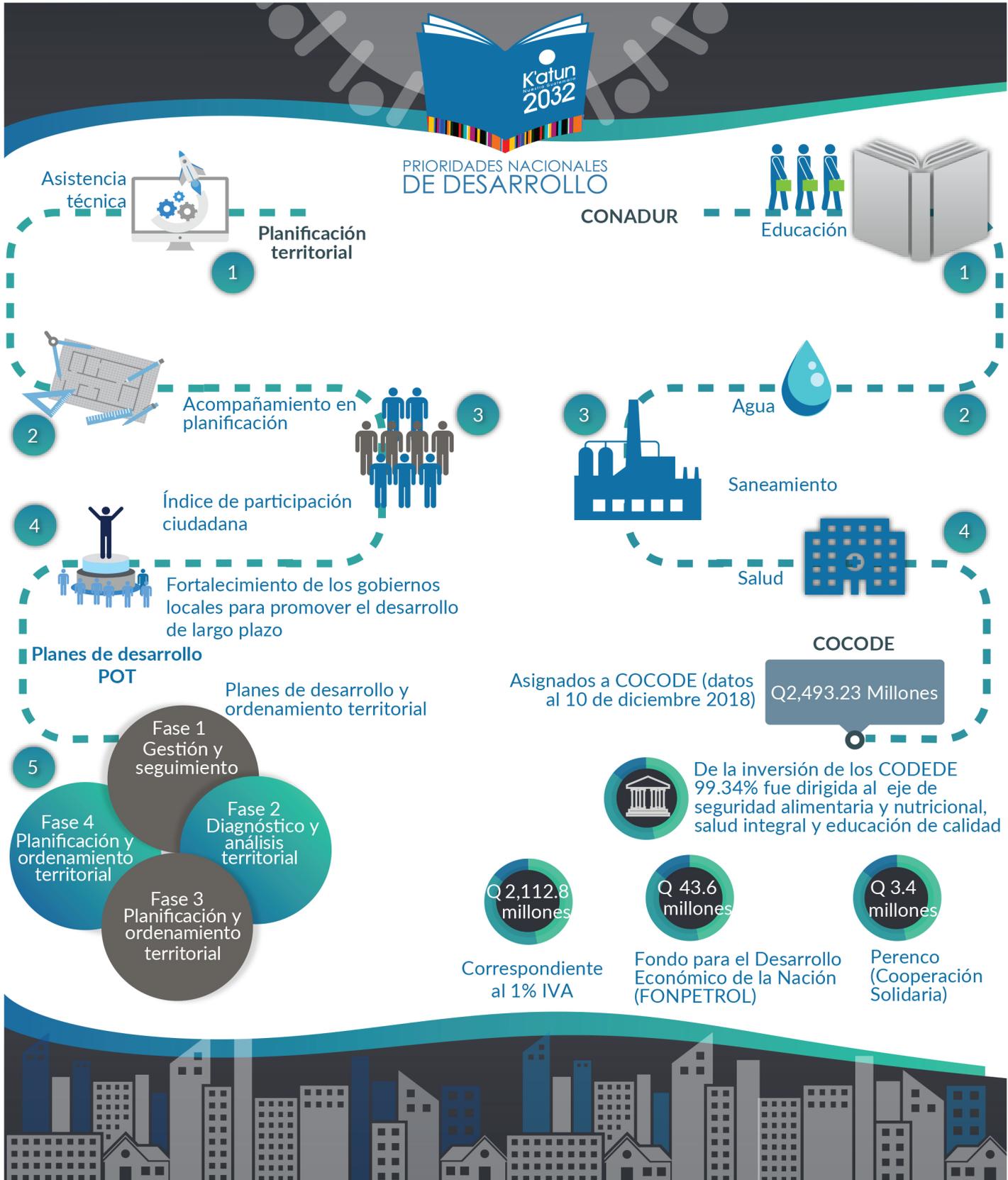
Tabla 7.12
Listado de resultados estratégico de país (REP)

Resultados estratégicos	
REP 1	Para 2019, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de dos años en 10 puntos porcentuales (del 41.7 por ciento en 2015, al 31.7 por ciento en 2019).
REP 2	Para 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (del 15.6 por ciento en 2015, al 14.6 por ciento en 2019).
REP 3	Para 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015, a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).
REP 4	Para 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (de 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013, a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).
REP 5	Al año 2019, se ha incrementado la cobertura de educación primaria en 6 puntos porcentuales (del 82.0 por ciento en 2014, al 88.0 por ciento en 2019).
REP 6	Para 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (del 47.3 por ciento en 2014, al 59.3 por ciento en 2019).
REP 7	Para 2019, se ha incrementado la tasa de finalización de la educación primaria en 7.1 puntos porcentuales (del 71.7 por ciento en 2013, al 78.8 por ciento en 2019).
REP 8	Para 2019, Guatemala mantiene el valor de 3.5 obtenido en la edición 2017 del Índice de Competitividad Turística del Foro Económico Mundial.
REP 9	Para 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0 por ciento (de 1.6 millones de viviendas en 2015, a 1.5 millones de viviendas en 2019).
REP 10	Para 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (de 97 en 2015 a 90 en 2019).
REP 11	Para 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (de 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).
REP 12	Para 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en un 33.7 por ciento.
REP 13	Para 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.
REP 14	Para 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética (del 57.93 por ciento en 2015, al 59.11 por ciento en 2019).

Fuente: SEGEPLAN (2018)

Infografía 7.1

Vinculación estratégica de la planificación territorial con las prioridades nacionales de desarrollo



Fuente: SEGEPLAN (2018)